

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

MARCO LÓGICO

Este formulario es un resumen de las principales acciones que se van a desarrollar en el proyecto. La descripción y desarrollo de las mismas se cumplimentará en el modelo de fichas habilitado para cada uno de los bloques de actividades.

Para las acciones Tipo A, Tipo B y transversales (C) inserte tantas líneas como acciones se vayan a desarrollar.

Título del proyecto

RENATURALIZACIÓN URBANA DE PAMPLONA 2025

Acrónimo del proyecto

RUNA 2025

Entidad coordinadora del proyecto

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Entidades agrupadas en el proyecto

N/A

Justificación de la importancia y la transformación que se espera con el proyecto (Máximo 300 palabras):

Este proyecto sienta las bases de una ciudad resiliente, comprometida con el medio natural. Una ciudad que concilia las actividades económicas y el crecimiento urbano con aspectos medioambientales, culturales y sociales, promoviendo una economía circular que minimiza el consumo de recursos y la producción de residuos.

La ciudad busca transformarse utilizando sus cursos fluviales como lugares de encuentro entre la trama urbana y el ecosistema natural, a la vez que potencia estas infraestructuras verdes y azules y las transforma en ejes vertebradores de un espacio urbano en el que los ciudadanos dejan de vivir de espaldas a sus ríos y comprenden que el paisaje y el respeto al medio natural constituyen las mejores herramientas para luchar contra los efectos desfavorables del cambio climático.

Parques Fluviales, Reservas Fluviales forman parte de una estrategia que devuelve al medio natural una parte de su espacio original y sirven para atenuar la vulnerabilidad de la trama urbana frente a avenidas. A la vez, se siguen corrigiendo los impactos existentes y se potencian los valores naturales permitiendo que estos ejes cumplan su función de conexión con el entorno del medio natural. Se busca permeabilizar la ciudad al entorno natural y en definitiva aumentar la biodiversidad.

Pamplona a través de su AGENDA URBANA 2030, en cuyo marco se integra este proyecto, ha apostado por las infraestructuras verdes y azules como herramienta para lograr una ciudad más ecológica, comprometida con la lucha frente el cambio climático, con una movilidad más sostenible. Una Pamplona donde la igualdad, la participación, la convivencia, la inclusión, la ecología, la accesibilidad universal y la perspectiva de edad y género sean valores fundamentales.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Objetivo general	Objetivos específicos		Acciones que desarrollan cada objetivo específico (códigos)	Condicionantes que determinan el cumplimiento de objetivos
Descripción	Código	Descripción		Identificar los factores internos o externos que pueden condicionar la ejecución de las actividades.
Completar una red de infraestructuras verdes y azules de la ciudad, tomando nuestros ríos como ejes vertebradores generales, con visión de futuro a corto, medio y largo plazo, con medidas de planificación que conecten unas con otras con coherencia urbana y ecológica en sus tiempos y formas de ejecución. Implica la integración de los entornos fluviales en la ciudad manteniendo y potenciando sus valores naturales y urbanos, corrigiendo los impactos existentes y mejorando su funcionamiento hidráulico, para sentar las bases de una ciudad resiliente comprometida con el medio natural.	O.1	Proteger y favorecer la evolución de los entornos fluviales para que se desarrollen los ecosistemas característicos.	B1; B2; B3; B6; B8; B13; B14; B15; B16	- B1: Oposición a la expropiación de los terrenos por parte del propietario. - B3: Permiso de la Administración por parte del Organismo de Cuenca, la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para actuar en el cauce del río Arga. - B3: Fluctuaciones de caudal asociados al régimen hidráulico del río Arga. - B8: Disponibilidad de los terrenos: La actuación propuesta se desarrollará sobre una superficie total de 27.874,97 m², de los cuales 6.798,92 m² pertenecen al Ayuntamiento de Pamplona y 21.076,05 m² son de titularidad privada que el Ayuntamiento debe expropiar. - B8: Permisos administrativos del Gobierno de Navarra y de la Confederación Hidrográfica del Ebro. - B13: Necesidad de permiso administrativo de la CHE para actuar en el cauce. - B15: Condiciones de estabilidad de la ribera en la que se encuentran las EEI y la vegetación alóctona. - B15: Dificultades de erradicación impuestas por la gran capacidad de adaptación al medio de las EEI. - B15: Dificultades para llevar a cabo una labor coordinada de erradicación con otros municipios ribereños.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

	O.2	Preservación y potenciación de la biodiversidad urbana, mejorando su hábitat y aumentando la conectividad natural. Favorecer el control y eliminación de especies exóticas invasoras (EEI).	A1; A2 B1; B3; B6; B8; B13; B14; B15; B16; B17	- B1: Oposición a la expropiación de los terrenos por parte del propietario. - B3: Permiso de la Administración por parte del Organismo de Cuenca, la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para actuar en el cauce del río Arga. - B3: Fluctuaciones de caudal asociados al régimen hidráulico del río Arga. - B8: Disponibilidad de los terrenos: La actuación propuesta se desarrollará sobre una superficie total de 27.874,97 m², de los cuales 6.798,92 m² pertenecen al Ayuntamiento de Pamplona y 21.076,05 m² son de titularidad privada que el Ayuntamiento debe expropiar. - B8: Permisos administrativos del Gobierno de Navarra y de la Confederación Hidrográfica del Ebro. - B13: Necesidad de permiso administrativo de la CHE para actuar en el cauce. - B15: Condiciones de estabilidad de la ribera en la que se encuentran las EEI y la vegetación alóctona. - B15: Dificultades de erradicación impuestas por la gran capacidad de adaptación al medio de las EEI. - B15: Dificultades para llevar a cabo una labor coordinada de erradicación con otros municipios ribereños.
	O.3	Recuperar áreas de la ciudad situadas en el entorno de los ríos, degradadas en la actualidad en sus condiciones ambientales y de uso, ocupadas por actividades que generan impactos ambientales de importancia.	B8; B13; B14; B16	- B8: Permisos administrativos del Gobierno de Navarra y de la Confederación Hidrográfica del Ebro. - B13: Necesidad de permiso administrativo de la CHE para actuar en el cauce. - B15: Condiciones de estabilidad de la ribera en la que se encuentran las EEI y la vegetación alóctona.
	O4	Resiliencia frente al cambio climático mediante el estudio y mejora de la interacción de los ríos y del resto de la infraestructura verde con la trama urbana, para atenuar la vulnerabilidad de la ciudad frente a eventos extremos.	A1; A2 B1; B2; B3; B6; B7; B8; B15; B16; B17	- B1: Oposición a la expropiación de los terrenos por parte del propietario. - B3: Permiso de la Administración por parte del Organismo de Cuenca, la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para actuar en el cauce del río Arga. - B3: Fluctuaciones de caudal asociados al régimen hidráulico del río Arga. - B8: Disponibilidad de los terrenos: La actuación propuesta se desarrollará sobre una superficie total de 27.874,97 m², de los cuales 6.798,92 m² pertenecen al Ayuntamiento de Pamplona y 21.076,05 m² son de titularidad privada que el Ayuntamiento debe expropiar. - B8: Permisos administrativos del Gobierno de Navarra y de la Confederación Hidrográfica del Ebro. - B15: Condiciones de estabilidad de la ribera en la que se encuentran las EEI y la vegetación alóctona.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

	05	Mejora de la conectividad peatonal y ciclista en la ciudad y con el resto de la Comarca de Pamplona utilizando los ríos como ejes vertebradores de la trama urbana.	A1 B1; B8	- B1: Oposición a la expropiación de los terrenos por parte del propietario. - B8: Disponibilidad de los terrenos: La actuación propuesta se desarrollará sobre una superficie total de 27.874,97 m², de los cuales 6.798,92 m² pertenecen al Ayuntamiento de Pamplona y 21.076,05 m² son de titularidad privada que el Ayuntamiento debe expropiar. - B8: Permisos administrativos del Gobierno de Navarra y de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
	06	Establecer espacios de encuentro entre la ciudad y los ecosistemas naturales que permitan desarrollar actividades compatibles que redunden en el bienestar y salud de los ciudadanos: actividades lúdicas, deportes, paseo, fotografía, seguimientos ornitológicos, aprendizaje, huertas tradicionales.	B1; B6; B8; B14; B15; B17	- B1: Oposición a la expropiación de los terrenos por parte del propietario. - B8: Disponibilidad de los terrenos: La actuación propuesta se desarrollará sobre una superficie total de 27.874,97 m², de los cuales 6.798,92 m² pertenecen al Ayuntamiento de Pamplona y 21.076,05 m² son de titularidad privada que el Ayuntamiento debe expropiar. - B8: Permisos administrativos del Gobierno de Navarra y de la Confederación Hidrográfica del Ebro. - B15: Condiciones de estabilidad de la ribera en la que se encuentran las EEI y la vegetación alóctona.
	07	Sostenibilidad a corto, medio y largo plazo del sistema de infraestructuras verdes y azules, implementando un mantenimiento de parques, zonas verdes y de las cauces (agua) y riberas basado en la preservación y potenciación de las especies autóctonas, el empleo de técnicas de bioingeniería para fijación de orillas y limpieza de residuos orgánicos en los que participe la población.	A1; A2 B1; B2; B3; B6; B8; B13; B14; B15; B16; B17	- B1: Oposición a la expropiación de los terrenos por parte del propietario. - B3: Permiso de la Administración por parte del Organismo de Cuenca, la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para actuar en el cauce del río Arga. - B3: Fluctuaciones de caudal asociados al régimen hidráulico del río Arga. - B8: Disponibilidad de los terrenos: La actuación propuesta se desarrollará sobre una superficie total de 27.874,97 m², de los cuales 6.798,92 m² pertenecen al Ayuntamiento de Pamplona y 21.076,05 m² son de titularidad privada que el Ayuntamiento debe expropiar. - B8: Permisos administrativos del Gobierno de Navarra y de la Confederación Hidrográfica del Ebro. - B13: Necesidad de permiso administrativo de la CHE para actuar en el cauce. - B15: Condiciones de estabilidad de la ribera en la que se encuentran las EEI y la vegetación alóctona. - B15: Dificultades de erradicación impuestas por la gran capacidad de adaptación al medio de las EEI. - B15: Dificultades para llevar a cabo una labor coordinada de erradicación con otros municipios ribereños.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

	08	Educación ambiental de la población.	B14; B15; B16; B17	- B15: Condiciones de estabilidad de la ribera en la que se encuentran las EEI y la vegetación autóctona. - B15: Dificultades de erradicación impuestas por la gran capacidad de adaptación al medio de las EEI. - B15: Dificultades para llevar a cabo una labor coordinada de erradicación con otros municipios ribereños.
--	----	--------------------------------------	--------------------	--

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Tipo A– ESTRATEGIA Y PLANIFICACION			
Índice de acciones (añadir tantas filas como acciones haya)		Entidad coordinadora de la acción	Resultados (añadir tantas filas como resultados por acción haya)
Código	Título		
A1	Elaborar un plan de infraestructura verde y azul de Pamplona que incorpore criterios de adaptación de cambio climático y las soluciones basadas en la naturaleza, e incluirlo de forma integral en la planificación municipal.	Ayuntamiento de Pamplona	A1R1 Disponer de un diagnóstico completo y un mapa del estado actual de su infraestructura verde y azul dentro del municipio de Pamplona y de una planificación de la ciudad en relación con el desarrollo urbanístico vigente y futuro.
			A1R2 Educación ambiental en las escuelas y de la población en general.
			A1R3 Incorporación del uso social en la implantación de la zona verde.
			A1R4 Incremento del área verde de Pamplona de 26 m ² por habitante y se espera que este plan potencie un 10 % este ratio y alcanzar los 30 m ² /habitante.
			A1R5 Igualdad entre hombres y mujeres.
A2	Definir una estrategia de drenaje urbano sostenible para aumentar la permeabilidad del suelo: análisis de necesidades, guía con recomendaciones de diseño, protocolos de mantenimiento, formación y seguimiento.	Ayuntamiento de Pamplona	A2R1 Aumentar la permeabilidad del suelo para reducir la vulnerabilidad de la trama urbana.
			A2R2 Aumentar la infiltración natural del agua minimizando su circulación y por lo tanto la carga de contaminantes.
			A2R3 Recuperación de ecosistemas y mejora de la biodiversidad.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Tipo B – IMPLEMENTACION EN EL TERRITORIO			
Índice de acciones (añadir tantas filas como acciones haya)		Entidad coordinadora de la acción	Resultados (añadir tantas filas como resultados por acción haya)
Código	Título		
B1	Arga. Ampliación del corredor fluvial en Beloso Bajo.	Ayuntamiento de Pamplona	B1R1 Mejora de la conectividad natural del ecosistema del río Arga con la zona verde de la Ripa de Beloso.
			B1R2 Mejora de la conectividad peatonal.
			B1R3 Salvar el funcionamiento hidráulico actual permitiendo la inundación de la llanura aluvial. (Atenuación de la vulnerabilidad de la trama urbana).
B2	Arga. Plan de control del agua freática. Margen derecha del meandro de la Magdalena: PK 0+920-2+380.	Ayuntamiento de Pamplona	B2R1 Control de contaminantes (fertilizantes, productos fitosanitarios ...) en el agua freática para la mejora del ecosistema acuático y potenciación de las huertas tradicionales y cultivos biológicos en el meandro.
			B2R2 Compatibilizar las actividades económicas relacionadas con el consumo de productos hortícolas de cercanía con los usos lúdicos (deportes acuáticos, baño) de los clubs deportivos cercanos.
B3	Arga. Escala de peces azudes Molino de Caparroso.	Ayuntamiento de Pamplona	B3 R1 Restaurar la conectividad acuática para la fauna piscícola, potenciando la biodiversidad del ecosistema natural.
B6	Arga. Parque de Trinitarios. Refuerzo de vegetación en Zona Fluvial.	Ayuntamiento de Pamplona	B6R1 Potenciación de las especies autóctonas riparias con incremento de biodiversidad.
			B6R2 Aumentar el espacio de la zona fluvial para proteger y favorecer la evolución natural.
B7	Arga. Parque San Jorge-Puente de Miluce. Control de inundaciones de la Avenida San Jorge.	Ayuntamiento de Pamplona	B7R1 Disminución de la vulnerabilidad de la trama urbana frente a las avenidas del río Arga.
B8	Arga. Reserva fluvial del Molino de Ilundain.	Ayuntamiento de Pamplona	B8R1 Recuperar un área degradada de la ciudad con impactos ambientales de importancia.
			B8R2 Eliminación de impactos de defensas contra avenidas y recuperación de una zona inundable que ayudará a la vulnerabilidad del polígono de Landaben frente las grandes avenidas.
			B8R3 Eliminación de todo tipo de residuos urbanos: pavimentaciones, restos de edificios, escolleras, vallados, vehículos abandonados, etc.
			B8R4 Aumento de la infraestructura verde la ciudad favoreciendo la evolución natural de su entorno fluvial.
			B8R5 Recuperación de elementos históricos asociados a antiguos usos del río (canal y antiguo molino de Ilundain).
			B8R6 Mejora de la conectividad peatonal entre ambas orillas del río y con Barañain.
			B8R7 Mejora de la conexión natural con la Ripa de Barañain.
			B8R8 Incremento de la biodiversidad; el territorio es muy apropiado para establecer ecosistemas naturales favorables para el desarrollo de anfibios (balsas) y reptiles, así como aves.
B13	Elorz. Eliminación de azudes y de restos de estructuras presentes en el cauce.	Ayuntamiento de Pamplona	B13R1 Naturalización del curso del río recuperando su morfología original.
			B13R2 Mejora de la conectividad natural de la fauna piscícola a lo largo del cauce.
B14	Actuaciones generales ríos. Limpieza de R.S.U.	Ayuntamiento de Pamplona	B14R1 Renaturalización, preservación de la flora y la fauna riparia de todo tipo de agentes contaminantes. En particular de los plásticos que se depositan en ramajes de las orillas, islas y zonas localizadas de los ríos durante las crecidas.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

			B14R2 Sensibilización y educación ambiental de la ciudadanía.
B15	Actuaciones generales ríos. Control y erradicación de la flora invasora riparia (EEI).	Ayuntamiento de Pamplona	B15R1 Educar y sensibilizar a la ciudadanía para evitar la colaboración humana en la implantación y propagación de la EEI.
			B15R2 Control de proliferación y/o erradicación de EEI.
			B15R3 Potenciación del hábitat natural para disponer de una vegetación riparia autóctona fuerte que compita con las especies invasoras.
			B15R4 Gestión de los ríos como una cuenca integrada frente a las EEI.
B16	Protocolo para la mejora de la calidad del agua de los ríos Arga, Elorz y Sadar a su paso por Pamplona.	Ayuntamiento de Pamplona	B16R1 Mejora de la calidad de nuestras aguas a través de una labor preventiva que sienta las bases para el posterior desarrollo de las medidas ejecutorias dentro de la trama urbana de la ciudad.
			B16R2 Concienciación de nuestra ciudadanía en el uso del agua y de la necesidad de mejorar la calidad del agua de nuestros ríos.
			B16R3 Extensión del modelo al resto de municipios ribereños.
B17	Renaturalización de patios escolares. Patios pedagógicos en escuelas infantiles municipales.	Ayuntamiento de Pamplona	B17R1 Convertir los patios a través de las huertas escolares en un espacio de aprendizaje de conocimientos cognitivos, emocionales y sociales que fomenten el vínculo positivo del alumnado con el medio natural.
			B17R2 Compartir y disfrutar experiencias y valores éticos, humanos y ambientales saludables. Un contacto directo con la alimentación saludable y de cercanía.

ACCIONES TRANSVERSALES (C)		
Índice de acciones	Entidad coordinadora de la acción	Resultados (añadir tantas filas como resultados por acción haya)
Título		
Plan de gobernanza y participación- C1	Ayuntamiento de Pamplona	C1R1 7 reuniones del Grupo de Trabajo 2 para seguimiento de actuaciones.
		C1R2 4 informes de seguimiento.
Plan de comunicación y sensibilización- C2	Ayuntamiento de Pamplona	C2R1 Dar a conocer el Plan RUNA 2025 entre toda la población en general.
		C2R2 Implicar al mayor número posible de agentes en tareas colaborativas para el desarrollo de las acciones del programa (voluntariado).
		C2R3 Fomentar la educación ambiental.
Plan de medición y seguimiento de indicadores- C3	Ayuntamiento de Pamplona	C3R1 Control de plazos y económico-administrativo del desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan RUNA 2025.
		C3R2 Cumplimiento de los resultados y objetivos previstos con el Plan RUNA 2025.
		C3R3 Evaluación específica del impacto de género del Plan RUNA 2025.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:
A1	Elaborar un plan de infraestructura verde y azul de Pamplona que incorpore criterios de adaptación de cambio climático y las soluciones basadas en la naturaleza, e incluirlo de forma integral en la planificación municipal.
Entidad coordinadora de la acción	
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.	
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>	
N/A	
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>	
• DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN. Conseguir una ciudad resiliente y adaptada al cambio climático implica sin duda potenciar su infraestructura verde y azul. Dentro del objetivo estratégico de rehabilitar y renaturalizar el entorno urbano que establece la Agenda Urbana 2030 de Pamplona, se han establecido las infraestructuras verdes y azules de nuestros ríos como prioritarias y se ha avanzado ya en un plan específico, EL MODELO DE PLANIFICACIÓN FLUVIAL DE LOS RÍOS DE PAMPLONA, ARGA, ELORZ Y SADAR (MPF con el objetivo de ordenar y completar el trabajo previo realizado en planes anteriores (Plan Integral del Arga y Plan de Recuperación de los Ríos de Pamplona). Cabe indicar que una parte importante de las acciones contempladas en RUNA 2025 se enmarcan dentro del citado MPF y su objetivo prioritario es vertebrar las infraestructuras verdes de la ciudad. La acción aquí contemplada busca elaborar un Plan de Infraestructura verde-azul del municipio de Pamplona que contemple el diagnóstico de la situación; es decir, incorporará la evaluación ya efectuada del Territorio Fluvial en el MPF. Apoyándonos en el impulso que nos ofrece esta convocatoria se considera necesario transformar las directrices marco de la Agenda Urbana 2030 de Pamplona en un plan concreto, análogo al Modelo de Planificación Fluvial que, partiendo del diagnóstico ya realizado en este documento para estos grandes ejes del espacio verde y azul de Pamplona que constituyen nuestros ríos, extienda la labor de diagnóstico de la situación actual a toda la infraestructura verde y azul de la ciudad. Se propone en consecuencia redactar un Plan de Infraestructura Verde y Azul Municipal. Este Plan deberá ser elaborado incorporando criterios de adaptación al cambio climático: – Incremento de la infraestructura verde (arbolado, zonas verdes, etc.) y azul. El plan definirá criterios de diseño, ejecución y mantenimiento; deberá velar por la inclusión de vegetación en cualquier espacio de la ciudad a través de los planes y proyectos que en ella se desarrollen, pero priorizando la calidad de la vegetación con especies autóctonas, es decir, dotarla de espacio suficiente y de buenas condiciones para su óptimo desarrollo, si bien cabe tener en cuenta que en algunos espacios esto no sea posible. – Gestión eficiente del agua como recurso limitado: se ajustarán los estándares de calidad de las aguas y características de la fauna acuática. – Continuar con el uso de técnicas de gestión integral de plagas y enfermedades evitando el uso de productos fitosanitarios. Y promover este tipo de gestión en las explotaciones privadas y cedidas por el Ayuntamiento. Acciones de mejora de las condiciones de desarrollo arbóreo, sobre todo viario, mediante la mejora de la cantidad y la calidad de la infraestructura gris a nivel de mantenimiento de biodiversidad y la fertilidad. En este sentido, la acción “Realizar un estudio de riesgo del arbolado y un plan de acción” permitirá profundizar en el diagnóstico y las acciones más adecuadas para conseguir este objetivo. – Acciones de desurbanización y permeabilización de la infraestructura gris (SUDs, naturalización, etc.).	

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

- Incorporación de soluciones basadas en la naturaleza: promoción de cubiertas y fachadas verdes, utilizando especies autóctonas y que favorezcan la biodiversidad de polinizadores, con bajas necesidades hídricas, etc. Contemplar también la integración de la vegetación espontánea en el paisaje urbano. En este sentido se deberá tener en cuenta el mantenimiento, recursos y medios disponibles.

Los objetivos principales del Plan serán:

- **Identificar y definir la infraestructura verde y azul y realizar un mapa de la misma del municipio** (en suelo urbano y suelo no urbanizable): Ejes vertebradores, conectores ecológicos, espacios singulares o con especies protegidas, espacios naturales y seminaturales bien conservados, bosques maduros, espacios verdes de interés social y cultural, etc. Además se incorporarán los cuerpos de agua y su calidad.
- **Definir los retos, objetivos y compromisos** del gobierno municipal en relación con esta infraestructura verde, la conservación del verde y de la diversidad biológica del municipio, tanto de los impactos del cambio climático como otros.
- **Abrir un espacio de debate con las entidades relevantes del territorio** (forestal, administración, ciudadanía, sector agrícola, etc.), en su caso, a través de jornadas de participación donde se pueda debatir sobre estos objetivos y compromisos y donde se puedan intercambiar conocimientos y herramientas para conseguirlos y escuchar las dificultades y necesidades del territorio por parte de las entidades competentes en la conservación de la infraestructura verde.
- Desarrollar un plan de acción a corto, medio y largo plazo en base a lo anterior, para conseguir una infraestructura ecológica que produzca beneficios para las personas y para el medio ambiente, y que reduzca la vulnerabilidad del municipio a los impactos del cambio climático.

Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos

R1 Disponer de un diagnóstico completo y un mapa del estado actual de su infraestructura verde y azul dentro del municipio de Pamplona y de una planificación de la ciudad en relación con el desarrollo urbanístico vigente y futuro.	FV1.1 Encargo del Plan. FV1.2 Documento Final aprobado: Plan de Infraestructura Verde de Pamplona.
R2 Educación ambiental en las escuelas y de la población en general.	FV2.1 Charlas divulgativas, jornadas, encuestas. FV2.2 Publicaciones en web del Ayuntamiento, prensa, radio, televisión y redes sociales.
R3 Incorporación del uso social en la implantación de la zona verde.	FV3.1 Documento Final aprobado: Plan de Infraestructura Verde de Pamplona: presencia en el documento de zonas de juego infantil, de descanso, observación de flora y fauna, zonas de actividad deportiva, actividades culturales al aire libre y eventos sociales (mercados, ferias). Fomentar una buena conectividad con su entorno urbano inmediato, garantizando su accesibilidad universal e integrando sus accesos e itinerarios con recorridos peatonales o ciclistas del sector.
R4 Incremento del área verde de Pamplona de 26 m ² por habitante y se espera que este plan potencie un 10 % este ratio y alcanzar los 30 m ² /habitante.	FV4.1 Informe de evaluación del Plan.
R5 Igualdad entre hombres y mujeres.	FV5.1 Documento Final aprobado: Plan de Infraestructura Verde de Pamplona.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Resultados (incluir tantas filas como resultados se contemplen)	Indicadores ¹ (incluir tantas filas como indicadores se contemplen)	Valor al inicio del proyecto ²	Valor esperado en la mitad del proyecto (por cronograma)	Valor esperado a la finalización del proyecto
A1R1	Número de habitantes.	0	1	1
	Superficie permeable y no permeable (m²).			
	Índice biótico del suelo (%).			
	Superficie verde por habitante(m²/hab).			
	Conectividad: densidad de arbolado (%)			
	Conectividad / puntos de unión (nº).			
	Proximidad simultánea a espacios verdes.			
A1R2	Índice de abundancia de aves y otros organismos vivos en el área de estudio.	0	1	1
	Número de actividades de comunicación y sensibilización realizadas en el marco del proyecto.			
	Número de personas destinatarias / participantes en las actividades desagregadas por género.			
	Número de impactos esperados en medios locales, provinciales, autonómicos o nacionales: radio, televisiones, periódicos, revistas, medios digitales.			
	Número de publicaciones en RRSS: twitter, Facebook, Youtube, Instagram, Tik-tok.			
	Número de materiales de divulgación y sensibilización: Boletines, vídeos cortos para RRSS, creatividades, infografías.			
A1R3	Número de actos públicos: presentaciones, talleres y conferencias, webinarios.	0	14	14
A1R4	Número de personas destinatarias / participantes en las actividades desagregadas por género.	0	1	1
A1R5	Superficie verde por habitante(m²/hab).	0	1	1
Presupuesto de la acción		47.553,23 €		
Justificación del presupuesto Detallar de los gastos y justificación de precios		Personal Ayuntamiento: 1.957,52 € Asistencia externas equipo redactor: 45.000 € Material fungible: 120,71 € Gastos generales: 475,00 €		
Obstáculos previstos Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.				
No hay obstáculos.				

¹ Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperado. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" establece qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe de coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

² Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:
A2	Definir una estrategia de drenaje urbano sostenible para aumentar la permeabilidad del suelo: análisis de necesidades, guía con recomendaciones de diseño, protocolos de mantenimiento, formación y seguimiento.
Entidad coordinadora de la acción	
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>	
N/A	
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>	
Una de las vulnerabilidades climáticas de Pamplona es el efecto de las lluvias intensas sobre el medio construido. Esta acción busca reducir la escorrentía superficial mediante actuaciones encaminadas a permeabilizar el suelo, tanto en espacios de nueva creación como en los ya consolidados, implementando medidas que fomenten un sistema de drenaje urbano sostenible. SISTEMAS DE DRENAJE URBANO SOSTENIBLE. Los sistemas convencionales de drenaje del agua se basan en el principio de eliminar de manera más rápida posible las acumulaciones de agua, hecho que rompe con el ciclo natural del agua y supone además un perjuicio para la calidad de las aguas. En cambio, los sistemas de drenaje urbano sostenibles (SUDS) reproducen en el entorno urbano las pautas del ciclo natural del agua, lo que aporta múltiples beneficios ambientales y de gestión del agua. Se consigue aumentar la infiltración natural del agua minimizando su circulación y por tanto su carga de contaminantes. Este aumento en la infiltración beneficia a la recarga natural de los acuíferos y por tanto a la disponibilidad de agua. Se produce además un tratamiento de calidad de las aguas mediante sistemas naturales de filtración, reduciendo la contaminación de suelo y aguas subterráneas y minimizando la carga de agua a tratar en instalaciones de depuración. Para la implantación de estos sistemas se debe partir de un estudio detallado del terreno, de la ordenación del espacio urbano, así como tener en cuenta el régimen pluviométrico de la zona. En función de todos estos factores se establecerá una cadena de gestión de las escorrentías que incluirá varias acciones, priorizando en todo momento el retorno del agua al ciclo natural lo más cercana posible de su precipitación. Como sistemas adicionales de tratamiento y control de la escorrentía, se dispone de las siguientes técnicas, ordenadas según la fase de aplicación: – Sistema de infiltración en origen o control en origen: ▸ Pozos o zanjas de infiltración: Depósitos subterráneos rellenos de material drenante que almacenan el agua hasta que se produce la infiltración, adecuado para zonas verdes o cunetas. ▸ Depósitos de infiltración: Zonas verdes deprimidas de embalse superficial que retienen el agua hasta su infiltración. Un ejemplo de utilización es en las zonas interiores de rotondas. – Sistemas de transporte hacia sistemas de tratamiento de mayor pero que aportan beneficios en su trazado: ▸ Drenos filtrantes: Elemento de transporte de relleno permeable que permite la filtración del agua que lo atraviesa, utilizando en márgenes de carreteras. ▸ Cuentas verdes: Canales de transporte de agua naturalizados que transporta el agua permitiendo su infiltración. Requieren espacios mayores por lo que utilizan en zonas residenciales o junto a travesías. ▸ Franjas filtrantes: Área vegetada capaz de tratar la escorrentía mediante procesos físicos, químicos o biológicos asociados a la vegetación. Requieren bastante superficie y son ideales como elemento de transición entre zonas pavimentadas y sistemas de captación.	

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

- Sistemas de tratamiento pasivo, al final de la cadena, para garantizar su correcto tratamiento:
 - Estanques de retención: Zonas de almacenamiento con una lámina de agua permanente que permite más vegetación y un tratamiento completo. Humedales artificiales: Área de tierra que puede estar cubierta de agua. Suponen espacios de potenciación de la biodiversidad.
 - Depósitos de detención: Áreas de depresión vegetadas secas en periodos de no precipitación, y que permiten la laminación de las puntas de caudal para tratar el volumen captado.

No obstante, se aconseja prever sumideros de emergencia con el fin de absorber el agua que en casos de grandes avenidas no pueda ser gestionada por estos sistemas urbanos de drenaje sostenible.

PAVIMENTOS PERMEABLES.

Otra estrategia es la de aplicar pavimentos permeables en aparcamientos y espacios libres. Se trata de priorizar el uso de pavimentos permeables en el diseño de la urbanización, estudiando en qué zonas el uso previsto permite su instalación, y combinarlo con sistemas de decantación o separación de grasas en los casos en los que sea necesario. También maximizar las zonas verdes y utilizar soluciones como la grava, los adoquines perforados o el pavimento poroso que favorecen la absorción de las aguas de lluvia por el suelo, minimizando las corrientes superficiales de agua (escorrentía), facilitando la recarga del acuífero, mejorando la calidad del agua y reduciendo el dimensionado del alcantarillado. Esta agua puede ser percolada al terreno y servir para recargar el acuífero, puede ser conducida hacia estanques o humedales mejorando el paisaje urbano, se puede reutilizar para regar zonas verdes o limpiar calles, y también se puede llevar a un sistema de tratamiento que mejore su calidad.

Desde las primeras etapas del proceso de urbanización se deberá considerar el diseño del sistema de infiltración de las aguas superficiales para su optimización.

La climatología, el uso previsto o las características del suelo, especialmente la permeabilidad de éste, son algunos de los factores claves a estudiar.

La aplicación de esta medida permite una mejor gestión de las escorrentías superficiales, minimizando el riesgo de inundación en fases de fuertes lluvias, y permitir en determinados casos mantener o recuperar ecosistemas, favoreciendo la biodiversidad en espacios urbanizados, a la vez que se pueden vincular a medidas de mejora del paisaje urbano.

Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos

R1 Aumentar la permeabilidad del suelo para reducir la vulnerabilidad de la trama urbana.		FV1.1 Documento estrategia de drenaje urbano sostenible.		
R2 Aumentar la infiltración natural del agua minimizando su circulación y por lo tanto la carga de contaminantes.		FV2.1 Documento estrategia de drenaje urbanismo sostenible.		
R3 Recuperación de ecosistemas y mejora de la biodiversidad.		FV3.1 Informe final de evaluación.		
Resultados (incluir tantas filas como resultados contemplen)	Indicadores ³ (incluir tantas filas como indicadores se contemplen)	Valor al inicio del proyecto ⁴	Valor esperado en la mitad del proyecto (por cronograma)	Valor esperado a la finalización del proyecto
A2R1	Superficie permeable y no permeable (m²).	0	1	1
A2R2	Agua de lluvia captada.	0	1	1
A2R3	Agua de lluvia captada aplicada al verde	0	1	1

³ Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperado. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" establece qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe de coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

⁴ Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Presupuesto de la acción		42.267,31 €
Justificación del presupuesto <i>Detallar de los gastos y justificación de precios</i>		Personal del Ayuntamiento: 1.740,01 € Redacción de documento de estrategia (Asesores externos): 40.000 € Material fungible: 107,30 € Gastos generales: 420,00 €
	Obstáculos previstos	<i>Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.</i>
	No hay obstáculos.	

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:
B1	Arga. Ampliación del corredor fluvial en Beloso Bajo.
Entidad coordinadora de la acción	
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>	
N/A	
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>	
● DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN. En la orilla izquierda del río, entre el puente de Burlada y los terrenos del Club Deportivo Amaya, se efectuó con los planes fluviales anteriores una actuación de ampliación de la Zona Fluvial e instalación de un camino peatonal, cuyo objetivo principal era la restauración de la conectividad peatonal por esta margen. Los terrenos restantes de la parcela original, una vez desarrollada la urbanización del hotel Alma fueron calificados por el Plan Municipal como Suelos No Urbanizables de Preservación. (Parcela 2062 del Polígono 6). La actuación propuesta para este tramo del río consiste en una nueva ocupación parcial de la citada parcela. En este caso de una banda de terreno de 10 m de anchura, en su borde ESTE, colindante con el Club Deportivo Amaya para proteger el cauce del desagüe del río y conectar con la zona verde de la Ripa de Beloso (ver figura). ● ACTUACIONES PROPUESTAS. — Disponer de un corredor de 10 m de anchura paralelo en el flanco de la parcela que limita con el C.D. Amaya, en el que se efectúe la plantación de arbolado y arbustos autóctonos, dejando un espacio paralelo al cauce de la regata actual que permita instalar un camino de 3 m de anchura con pavimento blando (arena oítica). — Se propone efectuar el deslinde de este nuevo espacio con mojones, extendiendo su colocación al límite de la parcela colindante con el río (parcela 1912 del Ayuntamiento de Pamplona).	
Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos	
R1 Mejora de la conectividad natural del ecosistema del río Arga con la zona verde de la Ripa de Beloso.	FV1.1 Acta de expropiación de los terrenos. FV1.2 Documento de proyecto. FV1.3 Mediciones de obra. Certificación final.
R2 Mejora de la conectividad peatonal y ciclista.	FV2.1 Documento de proyecto. FV 2.2 Mediciones de obra. Certificación final.
R3 Salvaguardar el funcionamiento hidráulico actual permitiendo la inundación de la llanura aluvial. (Atenuación de la vulnerabilidad de la trama urbana).	FV3.1 Informe final de seguimiento.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Resultados <i>(Incluir tantas filas como resultados se contemplen)</i>	Indicadores ¹ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto ²	Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto
B1R1	Número de habitantes beneficiados por las intervenciones desagregados por género.	0	1	3
	Superficie de áreas verdes creadas / restauradas / conectadas o renaturalizadas (m²).			
	Unidades (ud). Número de ejemplares plantados (se deberán definir las especies empleadas).			
	Longitud (m). Número de metros lineales plantados.			
	Metro lineal de actuación en cauces secundarios.			
B1R2	Metro lineal de camino para conectividad peatonal y ciclista.	0	0	2
B1R3	m² de recuperación de llanura aluvial de inundación.	0	0	1
Presupuesto de la acción		124.187,62 €		
Justificación del presupuesto <i>Detallar de los gastos y justificación de precios</i>		Personal del Ayuntamiento: 5.122,15 € Estudios y proyectos: 10.500,00 € Obras: 86.250,00 € Material fungible: 315,87 € Gastos generales: 1.000,00 € Expropiación terrenos (otros): 20.999,60 €		
Obstáculos previstos <i>Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.</i>				
Oposición a la expropiación de los terrenos por parte del propietario.				

¹. Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperados. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" establece qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

² Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Planos, mapas fotografías de las zonas en las que se va a ejecutar la actividad:



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:
B2	Arga. Plan de control del agua freática. Margen derecha del meandro de la Magdalena: PK 0+920-2+380.
Entidad coordinadora de la acción	
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>	
N/A	
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>	
ESTADO ACTUAL. La situación actual en este tramo de orilla es el resultado de las actuaciones llevadas a cabo con los planes fluviales anteriores que lograron la conectividad peatonal por esta margen mediante la adquisición pública de una banda colindante con el río. Existe un alto grado de aceptación de los ciudadanos de la actuación llevada a cabo en este tramo del río Arga, donde un corredor peatonal de 1.460 m de longitud se compatibiliza con otros usos como huertas y clubs deportivos. En los últimos tiempos se ha observado un incremento importante de la actividad hortícola intensiva del meandro que puede afectar al acuífero subyacente. ACTUACIÓN PROPUESTA. Dentro del PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUAS se propone la realización de un sondeo mecánico a rotación con profundidad de 10 m hasta alcanzar el sustrato rocoso de margas que incluye la instalación de una tubería piezométrica para la posterior toma de muestras de agua freática y la determinación de sus parámetros físico-químicos y de contaminantes en laboratorio. La actuación comprende 2 muestras anuales durante los 4 años de duración. Total: 8 muestras.	
Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos	
R1 Control de contaminantes (fertilizantes, productos fitosanitarios ...) en el agua freática para la mejora del ecosistema acuático y potenciación de las huertas tradicionales y cultivos biológicos en el meandro.	FV1.1 Informe de ejecución de sondeo. FV1.2 Informes de resultados de calidad de agua freática. FV1.3 Publicaciones en prensa.
R2 Compatibilizar las actividades económicas relacionadas con el consumo de productos hortícolas de cercanía con los usos lúdicos (deportes acuáticos, baño) de los clubs deportivos cercanos.	FV2.1 Reuniones con hortelanos. FV2.2 Encuestas a ciudadanía.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Resultados <i>(Incluir tantas filas como resultados se contemplen)</i>	Indicadores ³ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto ⁴	Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto
B2R1	Número de actas, informes, documentos, manuales, convenios realizados.	0	3	11
	Publicaciones en medios de comunicación.			
B2R2	Actividades sociales y educativas (reuniones, encuestas, jornadas, trabajos comunitarios).	1	1	3
Presupuesto de la acción		28.531,94 €		
Justificación del presupuesto <i>Detallar de los gastos y justificación de precios</i>		Personal del Ayuntamiento: 1.174,51€ Informes de calidad de aguas externo: 12.000 € Sondeos, toma de muestras y análisis de muestras: 15.000 € Material fungible: 72,43 € Gastos generales: 285,00 €		
Obstáculos previstos <i>Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.</i>				
No hay obstáculos.				

³. Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperados. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" establece qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

⁴ Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Planos, mapas fotografías de las zonas en las que se va a ejecutar la actividad:



Zona de muestreo



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:			
B3	Arga. Escala de peces azudes Molino de Caparroso			
Entidad coordinadora de la acción				
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA				
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>				
N/A				
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>				
ESTADO ACTUAL. A lo largo del trazado del curso del río Arga por el casco urbano de Pamplona se disponen un conjunto de pequeñas presas o azudes que históricamente se encuentran ligados a usos como molinos harineros, bataneros, pequeñas centrales eléctricas, etc. Su mantenimiento se encuentra asociado a su valor histórico y a usos de deporte, pesca, baño, riego de huertas. Medioambientalmente, aunque su altura es pequeña, constituyen un obstáculo para el tránsito por el río de la fauna piscícola. ACTUACIONES PROPUESTAS. Dentro del conjunto de azudes del río Arga, se propone actuar sobre uno de ellos el azud del Molino de Ilundain, incorporando una escala de peces que ayude a la fauna piscícola a salvar el obstáculo que supone esta pequeña presa de hormigón (ver figura).				
Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos				
R1 Restaurar la conectividad acuática para la fauna piscícola, potenciando la biodiversidad del ecosistema natural.	FV1.1 Informe favorable de la CHE y del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. FV1.2 Proyecto. FV1.3 Mediciones de Obra. Certificación Final.			
Resultados <i>(Incluir tantas filas como resultados se contemplen)</i>	Indicadores⁵ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto⁶	Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto
B3R1	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).	0	2	3
Presupuesto de la acción		121.511,03 €		
Justificación del presupuesto <i>Detallar de los gastos y justificación de precios</i>		Personal del Ayuntamiento: 5.002,54 € Asesoría externa (estudios, proyectos y D.O.): 11.500 € Obras: 103.500 € Material fungible: 308,49 € Gastos generales: 1.200,00 €		

⁵. Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperados. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" establece qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

⁶ Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

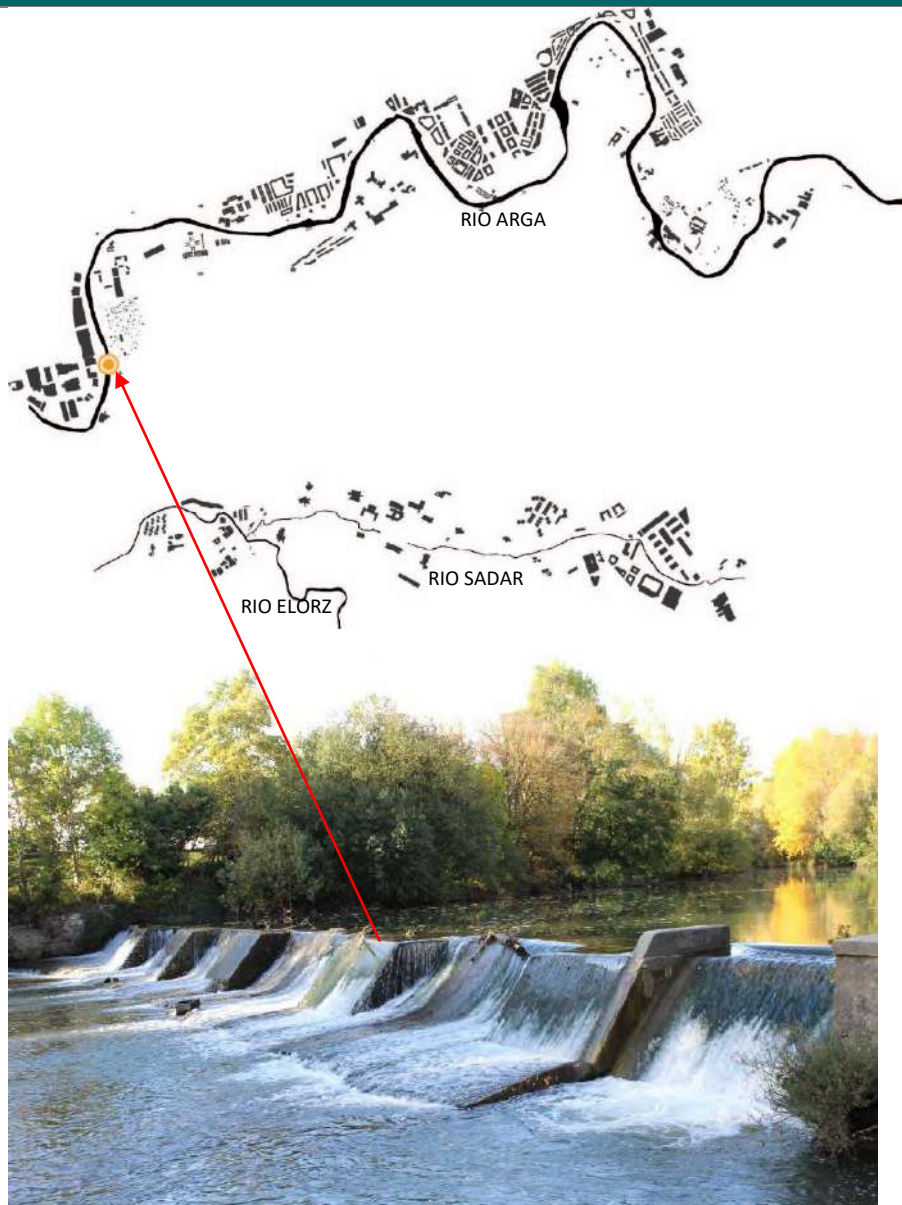
Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Obstáculos previstos Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.

Permiso de la Administración por parte del Organismo de Cuenca, la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para actuar en el cauce del río Arga.

Fluctuaciones de caudal asociados al régimen hidráulico del río Arga.

Planos, mapas fotografías de las zonas en las que se va a ejecutar la actividad:



Azud Molino Ilundain.

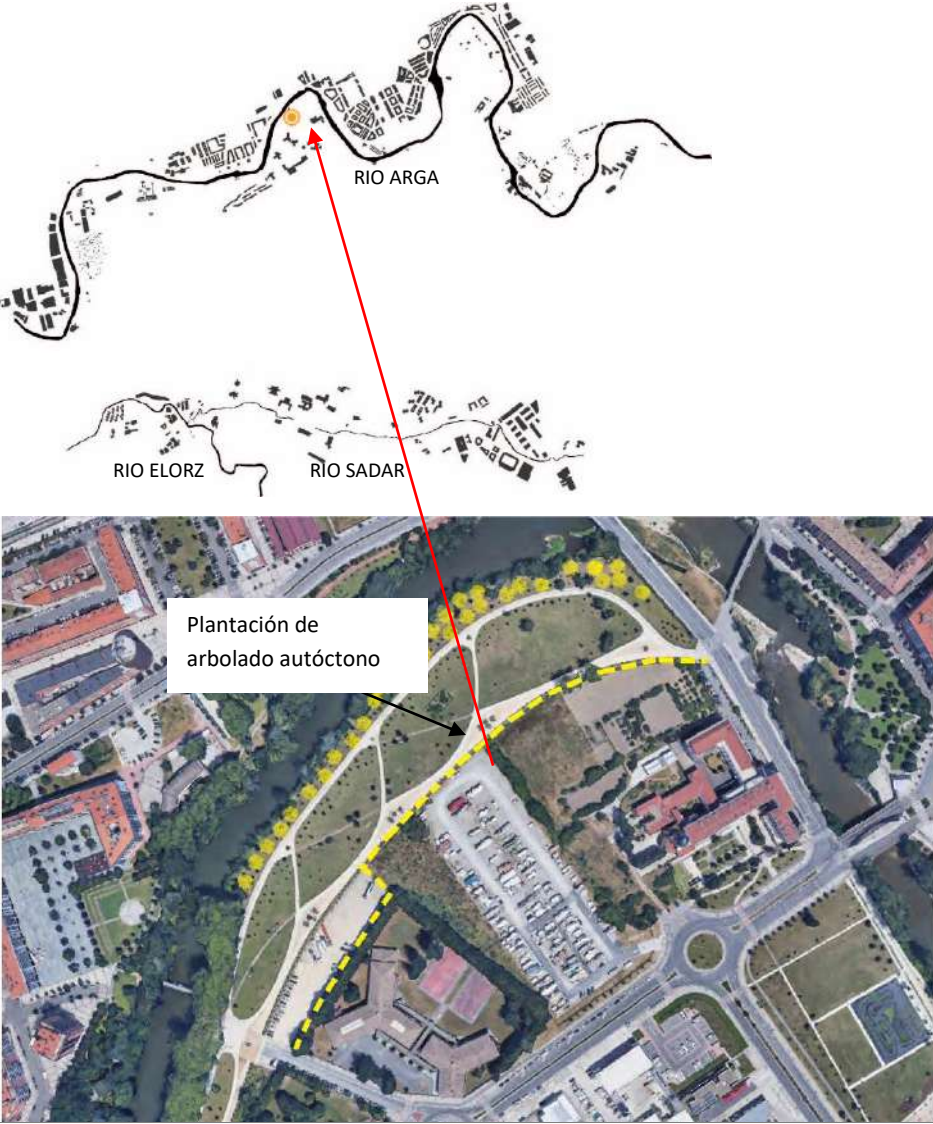
Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:			
B6	Arga. Parque de Trinitarios. Refuerzo de vegetación en Zona Fluvial.			
Entidad coordinadora de la acción				
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA				
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>				
N/A				
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>				
• DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN. El parque de Trinitarios forma parte de una de las grandes actuaciones de consecución de suelo para el corredor fluvial del río Arga; y en concreto, para una zona en la que el río creaba en su momento importantes problemas de inundación. El diseño adoptado para este parque adolece de ser excesivamente urbano, siendo escaso el espacio dejado para la Zona Fluvial. Actualmente la banda de vegetación de ribera es muy pequeña y en algún tramo solamente encontramos una línea de arbolado. • ACTUACIONES PROPUESTAS. Se propone la siguiente actuación: — Refuerzo de la vegetación en Zona Fluvial (ribera y zona de servidumbre). <i>Plantación de arbolado y arbustos de especies riparias autóctonas creando una segunda línea de vegetación de refuerzo de la ya existente, rellenando los claros de la vegetación actual.</i>				
Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos				
R1 Potenciación de las especies autóctonas riparias con incremento de biodiversidad.	FV1.1 Proyecto de plantación. FV1.2 Mediciones de Obra. Certificación Final.			
R2 Aumentar el espacio de la zona fluvial para proteger y favorecer la evolución natural.	FV2.1 Informe de estado final.			
Resultados <i>(Incluir tantas filas como resultados se contemplen)</i>	Indicadores ⁷ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto ⁸	Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto
B6R1	Unidades (ud). Número de ejemplares plantados (se deberán definir las especies empleadas).	0	2	2
	Longitud (m). Número de metros lineales plantados.			
B6R2	Superficie (m²). Superficie en metros cuadrados de especies vegetales plantadas (definir especies).	0	1	1

⁷. Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperados. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" establece qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

⁸ Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Presupuesto de la acción	39.631,85 €
Justificación del presupuesto <i>Detallar de los gastos y justificación de precios</i>	Personal Ayuntamiento: 1.631,26 € Asesoría externa (estudios, proyectos y D.O.): 3.000 € Obras: 34.500 € Material fungible: 100,59 € Gastos generales: 400,00 €
Obstáculos previstos <i>Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.</i>	
No hay obstáculos.	
Planos, mapas fotografías de las zonas en las que se va a ejecutar la actividad:	
 RIO ARGAL RIO ELORZ RIO SADAR Plantación de arbolado autóctono	

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:				
B7	Arga. Parque San Jorge-Puente de Miluce. Control de inundaciones de la Avenida San Jorge.				
Entidad coordinadora de la acción					
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA					
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>					
N/A					
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>					
● DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN. El régimen hidráulico del río Arga entre el puente de San Jorge y el puente de Miluce se encuentra gobernado por este último que constituye una sección crítica de paso. Dentro del Plan Municipal, el conjunto de terrenos de la margen derecha de este tramo del río, forman parte del ámbito GZ-1 de la unidad integrada VI que está catalogada como Suelo Urbano No Consolidado con destino a espacio libre público, parque y dotación. ● ACTUACIONES PROPUESTAS. — A largo plazo, con un horizonte mayor que el 2025 se contempla el desarrollo del ámbito de acuerdo con el Plan Municipal de Pamplona (no incluido en el presente plan de actuación). — Como parte integrante del presente Plan de Actuación RUNA se pretende el control de inundación de la avenida San Jorge: A la altura de los PK 8+600–8+660 del río durante los episodios de grandes avenidas la avenida de San Jorge queda cortada por las aguas. La zona afectada corresponde a un punto bajo de la rasante de la calle. Mientras que el resto del trazado de esta avenida discurre en terraplén sobreelevada respecto de la plataforma aluvial, en su punto bajo enrasa con los terrenos de la plataforma aluvial, lo que permite el acceso del agua en las avenidas. A esta vía de entrada puede sumarse una penetración a través de la red de pluviales. La medida propuesta contempla un análisis topográfico en detalle de este entorno para instalar a borde de vial una mota o pequeño murete de control de las crecidas. Así mismo pueden ser necesarias clapetas antirretorno y/o un pequeño bombeo para evitar embalsamientos en este punto bajo del vial.					
Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos					
R1 Disminución de la vulnerabilidad de la trama urbana frente a las avenidas del río Arga.	FV1.1 Proyecto de medidas correctoras. FV1.2 Mediciones de Obra. Certificación Final.				
Resultados <i>(Incluir tantas filas como resultados se contemplen)</i>	<table border="1"> <tr> <th>Indicadores⁹ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i></th> <th>Valor al inicio del proyecto¹⁰</th> <th>Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i></th> <th>Valor esperado a la finalización del proyecto</th> </tr> </table>	Indicadores ⁹ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto ¹⁰	Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto
Indicadores ⁹ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto ¹⁰	Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto		

⁹. Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperados. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" establece qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe de coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

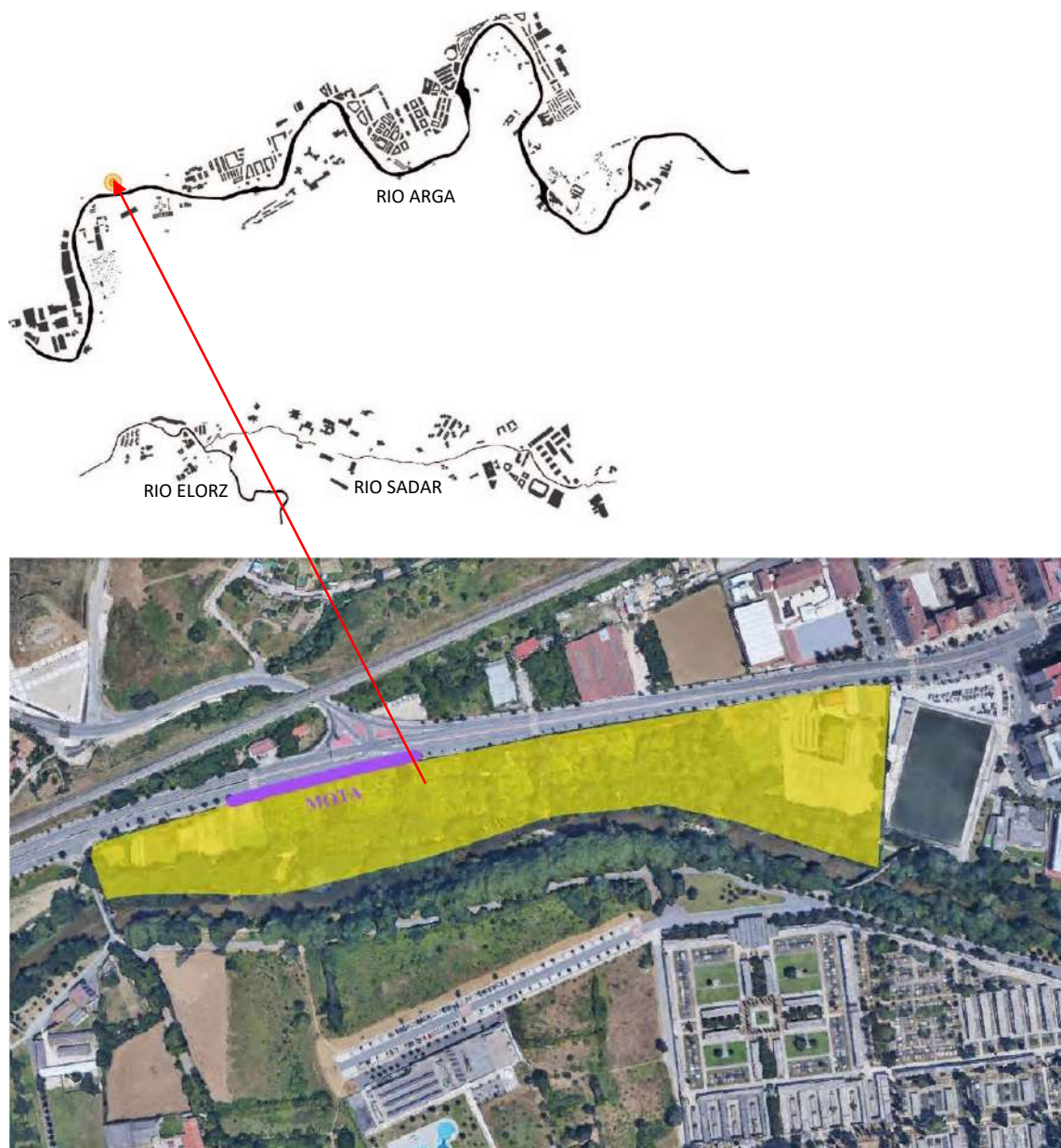
¹⁰ Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

B7R1	Número de habitantes beneficiados por las intervenciones desagregados por género.	0	2	2
Presupuesto de la acción		65.513,34 €		
Justificación del presupuesto <i>Detallar de los gastos y justificación de precios</i>		Personal Ayuntamiento: 2.697,02 € Asesoría externa (estudios, proyectos y D.O.): 12.000 € Obras: 50.000 € Material fungible: 166,32 € Gastos generales: 650,00 €		
Obstáculos previstos <i>Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.</i>				
No hay obstáculos.				

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Planos, mapas fotografías de las zonas en las que se va a ejecutar la actividad:



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:
B8	Arga. Reserva fluvial del Molino de Ilundain.
Entidad coordinadora de la acción	
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>	
N/A	
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>	
● DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN. Entre el puente de Landaben y la ripa que sirve de límite con el término de Barañáin, aproximadamente a la altura del PK 10+140, se extiende una amplia superficie de terreno de 24.116,00 m² que forma parte de los ámbitos A-1 (7.535,96 m²; incluye la mitad del cauce del río) y A-4 (16.579,98 m²) de la unidad integrada XI. En otro tiempo la zona contó con una amplia actividad asociada al Molino de Ilundáin. Actualmente las edificaciones y sus alrededores, incluido el edificio del propio molino se han convertido en un espacio marginal, con un impacto significativo para la plataforma aluvial y la Zona Fluvial del río. Dada la disposición en fondo de saco de estos terrenos que ofrecen la posibilidad de efectuar una conexión con la ripa, se propone convertirlos en una gran reserva fluvial inundable. En la figura adjunta puede verse la localización de los terrenos elegidos para esta actuación. ● MEDIDAS PROPUESTAS DENTRO DE LA ACTUACIÓN. — Retirada de soleras, cimentaciones y retos de edificaciones del antiguo completo del Molino de Ilundain, vallados y todo tipo de infraestructuras a excepción del canal de derivación y estructuras del sistema de aprovechamiento energético del molino, con carga y transporte a centro de valorización y vertedero autorizado de los productos de demolición. El proyecto de demolición incluirá un estudio previo detallado de los aspectos históricos y constructivos de las construcciones existentes con consulta previa a Patrimonio sobre la idoneidad de las demoliciones a efectuar. — Retirada de motas y rellenos antrópicos granulares de explanadas. <i>Retirada de las motas, vallados existentes, así como de todo tipo de rellenos antrópicos con carácter de vertidos o formando parte de explanadas compactadas, así como los residuos sólidos urbanos (R.S.U.) presentes en la zona. Incluye excavación, carga, transporte hasta vertedero autorizado o centro de valorización y labrado de la superficie resultante.</i> — Reconstrucción de rasantes del terreno con tierras vegetales. <i>Reconstrucción de terreno en zonas excavadas con tierras vegetales de aportación según antiguas rasantes de la plataforma aluvial para mantener la condición inundable de la zona.</i> — Eliminación de las escolleras que conforman el canal de derivación del Molino de Ilundáin y reconstrucción de taludes de orilla. Naturalización mediante aportación de tierras vegetales, eliminación de especies alóctonas y ejecución de plantaciones con especies autóctonas riparias. — Plantación de especies arbustivas y arbóreas riparias autóctonas según diseño de un parque fluvial inundable que formará parte del ecosistema natural del río (Zona Fluvial). — Creación de un camino con anchura no inferior a 3 m que dé continuación peatonal y de tránsito de bicicletas al corredor de la margen izquierda y aproveche el actual camino hasta el molino para el retorno a la ciudad. — Se propone incorporar al parque zonas de encharcamiento que permitan desarrollar hábitats de anfibios. — Revalorización del canal de Ilundain para aumentar la capacidad hidráulica del puente de Landaben.	
Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos	
R1 Recuperar un área degradada de la ciudad con impactos ambientales de importancia.	FV1.1 Levantamiento de actas de expropiación de los terrenos con justificante de pago. FV1.2 Estudio del estado actual y anteproyecto.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

R2 Eliminación de impactos de defensas contra avenidas y recuperación de una zona inundable que ayudará a la vulnerabilidad del polígono de Landaben frente las grandes avenidas.		FV2.1 Proyecto. FV2.2 Medición de Obra. Certificación Final.		
R3 Eliminación de todo tipo de residuos urbanos: pavimentaciones, restos de edificios, escolleras, vallados, vehículos abandonados, etc.		FV3.1 Proyecto. FV3.2 Medición de Obra. Certificación Final.		
R4 Aumento de la infraestructura verde la ciudad favoreciendo la evolución natural de su entorno fluvial.		FV4.1 Proyecto. FV4.2 Medición de Obra. Certificación Final.		
R5 Recuperación de elementos históricos asociados a antiguos usos del río (canal y antiguo molino de Ilundain).		FV5.1 Estudio del estado actual y anteproyecto.		
R6 Mejora de la conectividad peatonal entre ambas orillas del río y con Barañain.		FV6.1 Estudio del estado actual y anteproyecto. FV6.2 Proyecto. FV6.3 Medición de Obra. Certificación Final. FV6.4 Informe estado final.		
R7 Mejora de la conexión natural con la Ripa de Barañain.		FV7.1 Estudio del estado actual y anteproyecto. FV7.2 Informe estado final.		
R8 Incremento de la biodiversidad; el territorio es muy apropiado para establecer ecosistemas naturales favorables para el desarrollo de anfibios (balsas) y reptiles, así como aves.		FV8.1 Estudio del estado actual y anteproyecto. FV8.2 Informe estado final.		
Resultados <i>(Incluir tantas filas como resultados se contemplen)</i>	Indicadores ¹¹ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto ¹²	Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto
B8R1	Número de habitantes beneficiados por intervenciones desagregados por género.	0	2	2
	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).			
	Superficie de áreas verdes creadas / restauradas / conectadas o renaturalizadas (m²).			
B8R2	Número de habitantes beneficiados por intervenciones desagregados por género.	0	1	2
B8R2 (Continuación)	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).	0	1	2
	m² de recuperación de llanura aluvial de inundación.			
	Metro lineal de orilla de río tratada.			
B8R3	Superficie de áreas verdes creadas / restauradas / conectadas o renaturalizadas (m²).	0	1	2
B8R4	Superficie de áreas verdes creadas / restauradas / conectadas o renaturalizadas (m²).	0	1	2
	Unidades (ud). Número de ejemplares plantados (se deberán definir las especies empleadas).			

¹¹ Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperados. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" establece qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

¹² Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

B8R5	Número de habitantes beneficiados por las intervenciones desagregados por género.	0	1	2
	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).			
	Compatibilización de usos.			
B8R6	Metro lineal de camino para conectividad peatonal y ciclista.	0	2	4
B8R7	Superficie de áreas verdes creadas / restauradas / conectadas o renaturalizadas (m²).	0	1	2
B8R8	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).	0	1	2
	Superficie (m²). Superficie en metros cuadrados de especies vegetales plantadas (definir especies).			

Presupuesto de la acción

1.174.037,59

Justificación del presupuesto

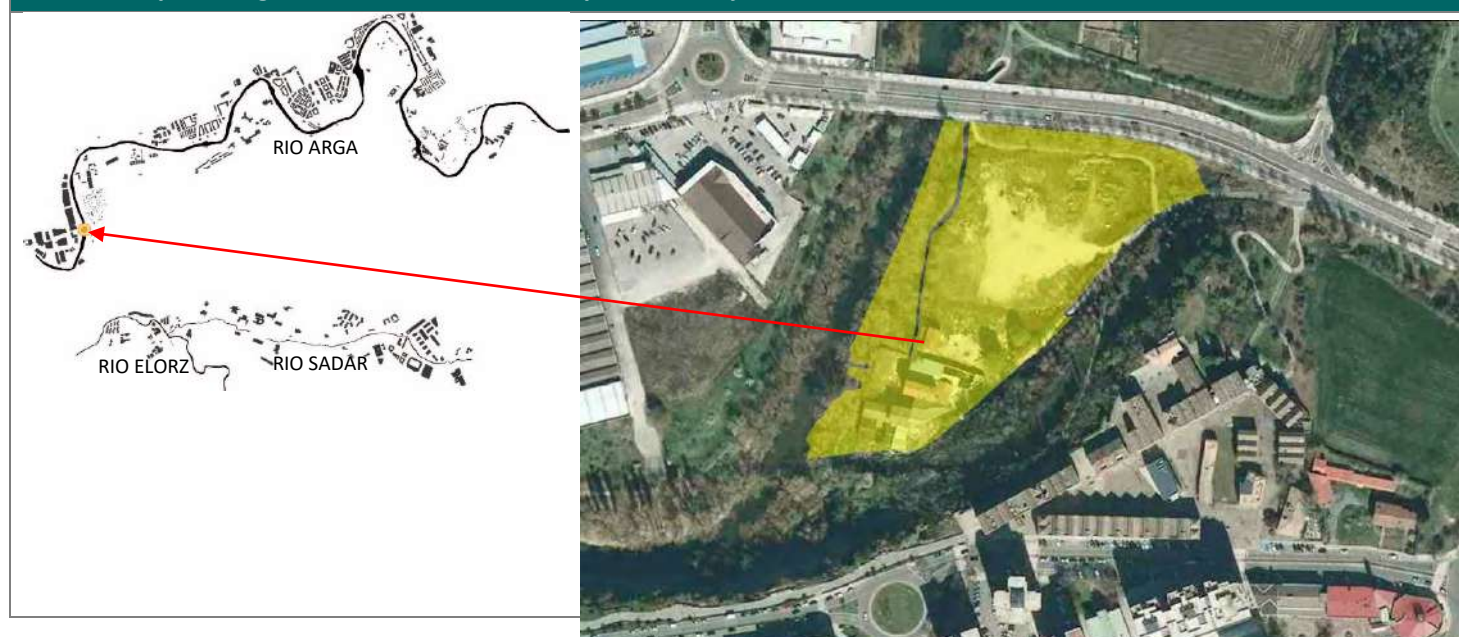
Detallar de los gastos y justificación de precios

Personal Ayuntamiento: 48.442,32 €
Asesoría externa (estudios, proyectos y D.O.): 111.653,50 €
Obras: 766.535 €
Material fungible: 2.987,29 €
Gastos generales: 9.000,00 €
Expropiación terrenos (otros): 21.076,05 x 11,17 = 235.419,48 €

Obstáculos previstos Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.

- Disponibilidad de los terrenos: La actuación propuesta se desarrollará sobre una superficie total de 27.874,97 m², de los cuales 6.798,92 m² pertenecen al Ayuntamiento de Pamplona y 21.076,05 m² son de titularidad privada que el Ayuntamiento debe expropiar.
- Permisos administrativos del Gobierno de Navarra y de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Planos, mapas fotografías de las zonas en las que se va a ejecutar la actividad:



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:			
B13	Elorz. Eliminación de azudes y restos de estructuras presentes en el cauce.			
Entidad coordinadora de la acción				
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA				
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>				
N/A				
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>				
DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN. En el tramo de río comprendido entre el puente de la Avenida Aróstegui y el final del término de Pamplona existen dos pequeños azudes y los restos de otro que actualmente carecen de funcionalidad y que constituyen un obstáculo para la fauna piscícola. Así mismo, una vez sobrepasada la Urbanización Urdániz nos encontramos taponando el cauce con restos de antiguas pasarelas improvisadas por los vecinos. ACTUACIONES PROPUESTAS. Se propone la demolición y/o retirada de los obstáculos presentes en el cauce menor y su traslado fuera del cauce a vertedero autorizado. RESULTADOS A CONSEGUIR. Se busca la naturalización del curso del río recuperando su morfología original. A la vez se mejora la conectividad de la fauna piscícola a lo largo del cauce.				
Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos				
R1 Naturalización del curso del río recuperando su morfología original.		FV1.1 Permiso de actuación en cauce de CHE. FV1.2 Proyecto. FV1.3 Mediciones de obra. Certificación Final. FV1.4 Informe final de seguimiento.		
R2 Mejora de la conectividad natural de la fauna piscícola a lo largo del cauce.		FV2.1 Informe final de seguimiento.		
Resultados <i>(Incluir tantas filas como resultados se contemplen)</i>	Indicadores ¹³ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto ¹⁴	Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto
B13R1	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).	0	4	4

¹³. Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperados. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" establece qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

¹⁴ Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

B13R2	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).	0	1	1
Presupuesto de la acción		59.672,13 €		
Justificación del presupuesto <i>Detallar de los gastos y justificación de precios</i>		Personal del Ayuntamiento: 2.456,64 € Asesoría externa (estudios, proyectos y D.O.): 6.000 € Obras: 50.474 € Material fungible: 151,49 € Gastos generales: 590,00 €		
Obstáculos previstos <i>Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.</i>				
Necesidad de permiso administrativo de la CHE para actuar en el cauce.				
Planos, mapas fotografías de las zonas en las que se va a ejecutar la actividad:				

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:
B14	Actuaciones generales ríos. Limpieza de R.S.U.
Entidad coordinadora de la acción	
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>	
N/A	
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>	
● DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN. Los ríos son hábitats de acumulación y a la vez de transporte de todo tipo de residuos que la actividad humana va desperdigando por campos y ciudades. Las aguas de escorrentía primero y luego los cursos fluviales, van acumulando y trasladando estos residuos como sólidos en suspensión o mezclados con las aguas. Los residuos de mayor tamaño (R.S.U.) acaban depositados en las orillas y en las ramas de la vegetación a lo largo de todo el curso del río. Esta contaminación del medio que tiene un carácter continuado en el tiempo, se ve agravada en las crecidas de los ríos. Durante el reconocimiento de campo efectuado se ha constatado la presencia de R.S.U. a lo largo de todo el recorrido de los tres ríos a su paso por Pamplona. Junto a la procedencia de los residuos, la presencia de mayor o menor vegetación de ribera y su crecimiento (bosque galería, islas) favorece el depósito de los materiales. Por último destacar las acumulaciones locales de residuos asociadas a los puntos de vertido de los colectores. ● MEDIDAS DE ACTUACIÓN PROPUESTAS. Se propone acometer jornadas de limpieza de plásticos y todo tipo de residuos sólidos (R.S.U.) en la que participen la ciudadanía y las entidades de todo tipo (públicas y/o privadas). Incluye el empleo de técnic@s voluntari@s que sirvan de monitores durante la jornada; preparación de la misma y difusión en web del Ayuntamiento, prensa, redes sociales, radio y televisión. Se contemplan: – Arga: 2 jornadas/año. Total: 8 jornadas. – Sadar-Elorz: 2 jornadas/año. Total: 8 jornadas.	
Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos	
R1 Renaturalización, preservación de la flora y la fauna riparia de todo tipo de agentes contaminantes. En particular de los plásticos que se depositan en ramajes de las orillas, islas y zonas localizadas de los ríos durante las crecidas con sensibilización y educación ambiental de la ciudadanía.	FV1.1 Anuncio en web del Ayuntamiento, en prensa, redes sociales, radio y TV de las jornadas. FV1.2 Publicación en web del Ayuntamiento, prensa, redes sociales, radio y TV de los resultados de la jornada.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

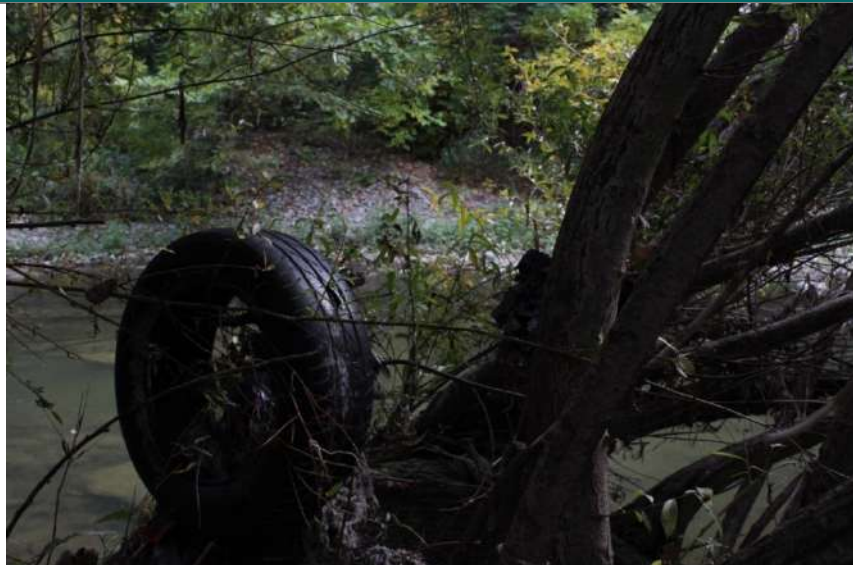
Resultados <i>(Incluir tantas filas como resultados se contemplen)</i>	Indicadores ¹⁵ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto ¹⁶	Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto
B14R1	Número de habitantes beneficiados por las intervenciones desagregados por género.	0	8	8
	Publicaciones en medios de comunicación.			
	Actividades sociales y educativas (reuniones, encuestas, jornadas, trabajos comunitarios).			
	Metro lineal de orilla de río tratada.			
Presupuesto de la acción		83.709,99 €		
Justificación del presupuesto <i>Detallar de los gastos y justificación de precios</i>		Personal Ayuntamiento: 3.447,40€ Asesoría externa (estudios, proyectos y D.O.): 16.000 € Obras: 63.250 € Material fungible: 212,59 € Gastos generales: 800,00 €		
Obstáculos previstos <i>Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.</i>				
No hay obstáculos.				

¹⁵ Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperado. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" establece qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe de coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

¹⁶ Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Planos, mapas fotografías de las zonas en las que se va a ejecutar la actividad:



Rueda encajada en un árbol de la margen derecha del río Arga en Landaben.



Plásticos entre el ramaje y restos de construcciones en el cauce del río Elorz en la zona del Grupo Urdániz.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:
B15	Actuaciones generales ríos. Control y erradicación de la flora invasora riparia (EEI).
Entidad coordinadora de la acción	
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>	
N/A	
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>	
• DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN. Los impactos antrópicos a los que se han visto sometidos los ríos Arga, Elorz y Sadar, así mismo su evolución hasta su estado actual, tienen un denominador común: la pérdida de espacio del ecosistema ripario a favor de los usos antrópicos. Esta degradación del hábitat y la debilidad de la vegetación autóctona es aprovechada por especies invasoras para expandirse por el territorio fluvial; bien por ellas mismas, o más frecuentemente, con la colaboración humana. Preservación y potenciación son las dos herramientas que nos pueden conducir a mejorar nuestra vegetación riparia, ayudando a la naturalización de nuestras riberas. Para ello, se prevé que en todas las nuevas plantaciones se empleen especies autóctonas, y limitar a intervenciones selectivas el mantenimiento para favorecer el desarrollo natural. Dentro de estas funciones de mantenimiento se encuentra la detección temprana de especies alóctonas invasoras y las medidas de control y/o erradicación de especies exóticas invasoras (EEI). • ACTUACIONES PROPUESTAS. Se propone un protocolo de actuación que tiene dos líneas de trabajo: la prevención y la erradicación. <u>MEDIDAS GENERALES PREVENTIVAS:</u> • Evitar la colaboración humana en la implantación y la propagación. – Medidas de educación y sensibilización de la ciudadanía frente a las invasoras: ▸ Elaboración de manual de las diferentes especies invasoras de Pamplona y de la importancia de controlar su expansión y de que no pasen al medio natural. ▸ Actividades de conocimiento del medio natural del entorno fluvial y su importancia. Se propone la realización de paseos guiados por las distintas riberas del municipio. ▸ Realización de trabajos comunitarios o “auzolanés” para conservar el medio natural en el que sensibilizar sobre las EEI. – Gestión de los ríos como una cuenca integrada: Una vía importante de penetración ha sido su uso en jardinería. Los profesionales del sector (Servicios de jardines y viveros) deben abordar este problema evitando ser un vector de propagación. Los servicios de jardinería de las localidades de la Cuenca deben trabajar de forma conjunta.	

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

• Potenciación del hábitat natural.

– Medidas de erradicación.

Una vez instaladas las EEI, las actuaciones a realizar estarán encaminadas a su erradicación o por lo menos controlar su proliferación. Las medidas a llevar a cabo son:

- Localización.
- Control por métodos físicos o mecánicos:
 - Eliminación manual: Consiste en la retirada a mano de plantas invasoras y de sus órganos de propagación (rizomas, estolones, tubérculos, etc.).
 - Eliminación mecánica: Para casos de invasiones severas, eliminación mediante el empleo de aperos mecánicos.
 - Acolchados: el mulching o acolchado consiste en la colocación de algún material sobre el suelo que impida la llegada de luz y de esta manera se evite la germinación de las semillas o el rebrote de tocones, raíces, bulbos.
- Métodos químicos.
- Métodos biológicos de control.

Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos

R1 Educar y sensibilizar a la ciudadanía para evitar la colaboración humana en la implantación y propagación de la EEI.	FV1.1 Informe de resultados de actividades: visitas al río, charlas educativas. FV1.2 Publicaciones de actividades. FV1.3 Guías de EEI presentes en nuestros ríos.			
R2 Control de proliferación y/o erradicación de EEI.	FV2.1 Documento de localización de EEI en nuestros ríos (manual). FV2.2 Proyecto de actuación. FV2.3 Mediciones de obra. Certificación Final. FV2.4 Informe final de actuación.			
R3 Potenciación del hábitat natural para disponer de una vegetación riparia autóctona fuerte que compita con las especies invasoras.	FV3.1 Informes de gestión.			
R4 Gestión de los ríos como una cuenca integrada frente a las EEI.	FV4.1 Actas de reuniones de trabajo con otros Ayuntamientos. FV4.2 Convenios firmados.			
Resultados <i>(Incluir tantas filas como resultados se contemplen)</i>	Indicadores ¹⁷ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto ¹⁸	Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto
B15R1	Actividades sociales y educativas (reuniones, encuestas, jornadas, trabajos comunitarios).	0	3	3
B15R2	Número de especies exóticas invasoras sobre las que se ha actuado.	0	2	4
	Número de actas, informes, documentos, manuales, convenios realizados.			

¹⁷. Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperado. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" estable qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe de coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

¹⁸ Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

	Metro lineal de orilla de río tratada.			
B15R3	Unidades (ud). Número de ejemplares plantados (se deberán definir las especies empleadas). Longitud (m). Número de metros lineales plantados.	0	1	2
B15R4	Número de actas, informes, documentos, manuales, convenios realizados.	0	1	2

Presupuesto de la acción

253.583,89 €

Justificación del presupuesto

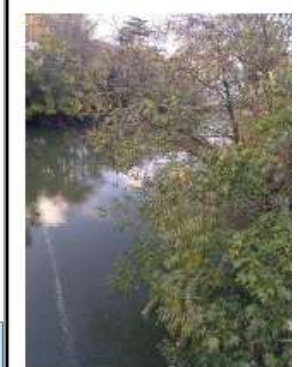
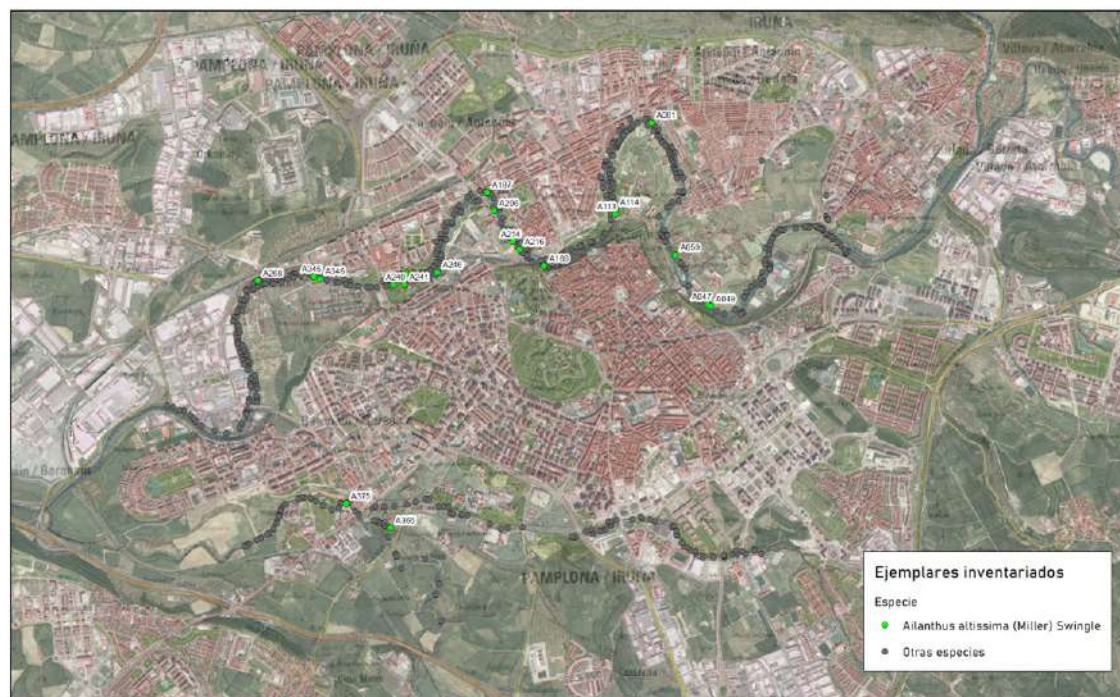
Detallar de los gastos y justificación de precios

Personal Ayuntamiento: 10.440,08€
Asesoría externa (estudios, guías, manuales paseos y D.O.): 50.000 €
Obras: 190.000 €
Material fungible: 643,81 €
Gastos generales: 2.500,00 €

Obstáculos previstos Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.

Condiciones de estabilidad de la ribera en la que se encuentran las EEI y la vegetación alóctona.
Dificultades de erradicación impuestas por la gran capacidad de adaptación al medio de las EEI.
Dificultades para llevar a cabo una labor coordinada de erradicación con otros municipios ribereños.

Planos, mapas fotografías de las zonas en las que se va a ejecutar la actividad:



Flora invasora riparia en Pamplona: ríos Argá, Elorz y Sadar
Ailanthus altissima (Miller) Swingle



Coordinate System: ETRS 1989 UTM Zone 30N
Projection: Transverse Mercator

1:25.000

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:
B16	Protocolo para la mejora de la calidad del agua de los ríos Arga, Elorz y Sadar a su paso por Pamplona.
Entidad coordinadora de la acción	
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>	
N/A	
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>	
● DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN. En la calidad de las aguas de nuestros ríos están interviniendo especialmente los siguientes factores: • Factores de origen antrópico: — Contaminación previa a la entrada en el término de Pamplona de los cursos fluviales. — Contaminación dentro del término de Pamplona. ▸ Contaminación directa puntual a través de la red de colectores de nuestra ciudad. ▸ Contaminación difusa a través de la incorporación de nutrientes (abonos) y de productos fitosanitarios. — Disminución del caudal circulante por captaciones para riego. — Presión antrópica que altera la morfodinámica y altera la capacidad de autodepuración. • Factores de origen natural. En el cambio climático se está manifestando a través de fuertes estiajes en épocas estivales que aumentan de forma natural la concentración de los contaminantes que transportan sus aguas. Para atajar esta problemática se ha diseñado en el MPF de los ríos de Pamplona un protocolo de actuación que comprende los siguientes tipos de actuaciones: — Actuaciones preventivas. — Actuaciones de mejora de calidad de las aguas. — Seguimiento y control. Dentro del presente plan RUNA para el que se solicita el apoyo, se pretende desarrollar las acciones preventivas ya que para el resto se precisa de la colaboración de otras entidades como el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y es una actuación a desarrollar a largo plazo. ● MEDIDAS PREVENTIVAS DE ACTUACIONES PROPUESTAS. — Establecer dentro del término de Pamplona y en sus tres ríos Arga, Elorz y Sadar, una red de control de parámetros físico-químicos y sobre todo de índices bióticos que permita identificar los puntos negros de contaminación y los usos responsables de los vertidos contaminantes aún presentes. Se trata de ampliar la red de control actual y el número de muestreos (ver figura adjunta). — Procesar lo más rápidamente posible los datos, de forma acorde con los tiempos de los ensayos de laboratorio. — Publicar en prensa, radio, televisión, internet y medios oficiales los puntos negros para conocimiento de la ciudadanía por la presión que este conocimiento tiene sobre el que contamina. — Concienciación de la importancia de mejorar la calidad del agua de nuestros ríos a través de publicaciones, charlas educativas y medios de educación; con especial incidencia en nuestros colegios.	

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos				
R1 Mejora de la calidad de nuestras aguas a través de una labor preventiva que sienta las bases para el posterior desarrollo de las medidas ejecutorias dentro de la trama urbana de la ciudad.		FV1.1 Contratación del Plan de Control. FV1.2 Informes de calidad de las aguas en los sucesivos muestreos. FV1.3 Publicaciones de resultados en medios.		
R2 Concienciación de nuestra ciudadanía en el uso del agua y de la necesidad de mejorar la calidad del agua de nuestros ríos.		FV2.1 Charlas a vecinos, asociaciones y visitas a centros escolares.		
R3 Extensión del modelo al resto de municipios ribereños.		FV3.1 Actas de reuniones de trabajo con otros municipios, con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. FV3.2 Convenios alcanzados.		
Resultados (Incluir tantas filas como resultados se contemplen)	Indicadores ¹⁹ (Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado)	Valor al inicio del proyecto ²⁰	Valor esperado en la mitad del proyecto (por cronograma)	Valor esperado a la finalización del proyecto
B16R1	Número de habitantes beneficiados por las intervenciones desagregados por género.	0	4	8
	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m ²).			
	Número de toma de muestras para el control de los índices de calidad de las aguas: parámetros físico-químicos e índices bióticos.			
	Número de actas, informes, documentos, manuales, convenios realizados.			
	Publicaciones en medios de comunicación.			
B16R2	Actividades sociales y educativas (reuniones, encuestas, jornadas, trabajos comunitarios).	0	4	8
B16R3	Número de actas, informes, documentos, manuales, convenios realizados.	0	4	8
Presupuesto de la acción		253.583,89 €		
Justificación del presupuesto <i>Detallar de los gastos y justificación de precios</i>		Personal Ayuntamiento: 10.440,08 € Asesoría externa: Toma de muestras, análisis de laboratorio, informes de calidad de agua, exposición pública: 240.000,00 € Material fungible: 643,81 € Gastos generales: 2.500,00 €		

¹⁹. Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperados. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" establece qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

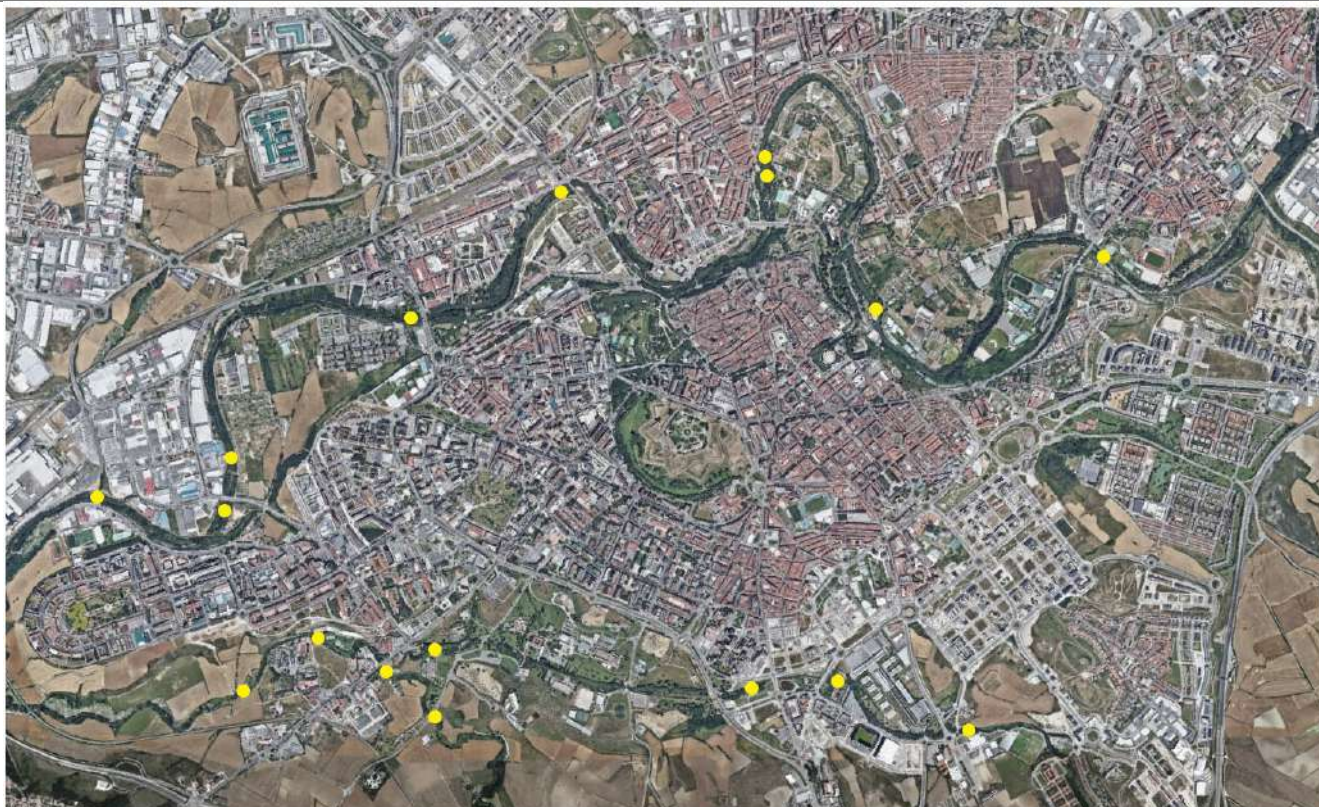
²⁰ Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Obstáculos previstos Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.

No hay obstáculos ya que las medidas contemplan actuaciones de diagnóstico del estado de las aguas y localización de puntos negros.

Planos, mapas fotografías de las zonas en las que se va a ejecutar la actividad:



Propuesta de puntos de control de parámetros físico-químicos e índices bióticos para los ríos Argia, Elorz y Sadar en el término de Pamplona.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:
B17	Renaturalización de patios escolares. Patios pedagógicos en escuelas infantiles municipales.
Entidad coordinadora de la acción	
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>	
N/A	
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>	
● DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN. Con un objetivo general de sembrar semillas de educación ambiental que generen cambios individuales y colectivos para avanzar a una sociedad más sostenible, la comunidad educativa está adoptando la huerta ecológica escolar como un recurso educativo multidisciplinar e integrador que persigue además otros objetivos como: — Ofrecer un aula de aprendizaje de conocimientos múltiples. — Facilitar el aprendizaje significativo a través de experiencias y vivencias en la huerta escolar. — Compartir experiencias y valores éticos, humanos, ambientales, saludables, etc. — Promover la participación de toda la comunidad educativa. — Naturalizar los patios escolares. — Fomentar la alimentación saludable y de cercanía. ● ACTUACIONES PROPUESTAS. — Los patios pedagógicos se ubicarán en los espacios exteriores de 2 escuelas infantiles municipales de Pamplona: • Una de capacidad media (80-100 plazas). • Una de capacidad pequeña (60 plazas). — Puesta en marcha de una huerta ecológica (de nueva creación o revitalización), cuyo diseño, ejecución y mantenimiento se realizará por parte de toda la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado, personal del centro, etc.) de forma colectiva participada. — Considerando la huerta un espacio de aprendizaje, se trata de hacer una inserción curricular de las diferentes actividades didácticas y multidisciplinarias que se desarrollen entorno a la huerta. Con independencia de la metodología a emplear, se tendrán en cuenta los siguientes criterios a integrar en el desarrollo de todas o casi todas las tareas: • Fomento de metodologías participativas que promueven la integración de las personas participantes al mismo tiempo que se promueve el aprendizaje colectivo y se construye conocimiento. • Integración de criterios de sostenibilidad ambiental en el desarrollo de las tareas que fomenten actitudes respetuosas con el medio ambiente. • Atención, respeto y fomento de la diversidad a todos los niveles como fuente de riqueza. • Fomento de la creatividad como herramienta para el crecimiento personal y fuente de generación de ideas y transformación. • Enfoque sistémico que permita superar pensamientos reduccionistas y así poder enriquecer las tareas de visiones integrales y transversales. • Integración de métodos de evaluación continua de las tareas adaptado a las características de las mismas que fomenten la adaptabilidad de éstas a propuestas de mejora.	

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos				
R1 Convertir los patios a través de las huertas escolares en un espacio de aprendizaje de conocimientos cognitivos, emocionales y sociales que fomenten el vínculo positivo del alumnado con el medio natural.	FV1.1 Charlas con alumnos, familias, profesores y resto de la Comunidad Educativa del Centro. FV1.2 Encuestas de valoración del proyecto. FV1.3 Proyecto. FV1.4 Mediciones de obra. Certificación Final.			
R2 Compartir y disfrutar experiencias y valores éticos, humanos y ambientales saludables. Un contacto directo con la alimentación saludable y de cercanía.	FV2.1 Encuestas de conocimiento y satisfacción. FV2.2 Informe final de la actuación.			
Resultados (Incluir tantas filas como resultados se contemplen)	Indicadores ²¹ (Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado)	Valor al inicio del proyecto ²²	Valor esperado en la mitad del proyecto (por cronograma)	Valor esperado a la finalización del proyecto
B17R1	Superficie de cubiertas verdes creadas (m²). Número de actas, informes, documentos, manuales, convenios realizados. Publicaciones en medios de comunicación.	0	7	10
B17R2	Número de encuestas a la ciudadanía.	0	2	5
Presupuesto de la acción		158.811,97 €		
Justificación del presupuesto <i>Detallar de los gastos y justificación de precios</i>		Personal del Ayuntamiento: 6.416,30 € Formación y preparación de contenidos (asistencia externa): 7.500 € Guía para comunidad educativa (asist. externa): 6.000 € Redacción de proyectos de huertas: 12.000 € Obras de huertas: ▸ E. infantil media capacidad: 85.000 €/escuela ▸ E. infantil pequeña capacidad: 40.000 €/escuela Material fungible: 395,67 € Gastos generales: 1.500,00 €		
Obstáculos previstos <i>Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.</i>				
No hay obstáculos.				
Planos, mapas fotografías de las zonas en las que se va a ejecutar la actividad:				

²¹ Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperado. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" estable qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe de coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

²² Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

FICHA ACCIONES TRANSVERSALES

Acciones obligatorias y transversales (artículo 27.4 de la convocatoria)

Estas acciones se codificarán como C1 (Plan de gobernanza y participación), C2 (Plan de comunicación y sensibilización), y C3 (Plan de medición y seguimiento de indicadores.)

Se limita la extensión de las fichas a un máximo de 3 páginas por acción, (3 páginas para la acción C1, 3 páginas para la acción C2, etc.)

Tipo de letra Calibri, tamaño 11, interlineado sencillo.

Título de la acción:

Plan de gobernanza y participación (C1)

Entidad coordinadora de la acción

Ayuntamiento de Pamplona

Entidades participantes en la acción *solo para agrupaciones*

N/A

Descripción de la acción *aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.*

El Ayuntamiento de Pamplona está elaborando un Plan Estratégico Urbano, una estrategia de ciudad a largo plazo que, con el horizonte del 2030, asume y tiene en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Además, el marco estratégico se ha alineado con la Agenda Urbana Europea y Española, teniendo en cuenta sus líneas de acción y objetivos propios. Así, la denominada Agenda Urbana de Pamplona - Estrategia 2030 incluye 29 objetivos estratégicos divididos en 5 grandes dimensiones: cambio climático y sostenibilidad, inclusión social, gestión pública innovadora, cultura y turismo, y economía del conocimiento. Esta estrategia ha sido elaborada con un enfoque transversal, multisectorial y multinivel, con la implicación de unos 100 agentes clave de la ciudad y la participación de más de 1.000 personas. Además, el 25 de septiembre de 2019 la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona acordó aprobar una declaración institucional a favor de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsada por la FEMP y el 2 de julio de 2020 el Pleno Municipal aprobó por unanimidad la adhesión de Pamplona a la Red de Entidades Locales para el Desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 impulsada por la FEMP. Por último, el Ayuntamiento de Pamplona suscribió el 28 de diciembre de 2020 un protocolo de colaboración con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con el objetivo de dotar de formalidad a la colaboración las dos entidades, así como expresar la voluntad de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda de tomar en consideración la Estrategia 2030 de Pamplona, como proyecto piloto de la Agenda Urbana Española como buena práctica y experiencia transferible que pueda orientar a otros municipios en la elaboración de sus respectivos planes de acción.

Todo este trabajo se materializó formalmente con la aprobación por unanimidad en Pleno Municipal del marco estratégico de la Estrategia 2030 – Agenda Urbana de Pamplona el pasado 15 de abril de 2021, que adoptó el siguiente acuerdo:

“VISTO el informe del Director de la Oficina Estratégica, y con el objeto de contribuir al desarrollo estratégico de Pamplona, a la consecución a nivel local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), y a la aplicación en Pamplona de la Agenda Urbana Española, SE ACUERDA:

- 1.- Aprobar el marco estratégico de la Estrategia 2030 – Agenda Urbana de Pamplona, anexo a este acuerdo.*
- 2.- Elaborar durante 2021 una lista de proyectos estratégicos que contribuyan a alcanzar los objetivos de la Estrategia 2030 – Agenda Urbana de Pamplona.”*

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

En el proceso de elaboración y diseño de la Estrategia 2030 se ha definido un modelo de gobernanza para incluir todos los puntos de vista, favorecer el consenso y fomentar la corresponsabilidad de todos los agentes. Dentro de este modelo existen diversos espacios dirigidos a determinados agentes, como la denominada Ponencia 2030 donde están representados todos los grupos municipales, o el Comité 2030 donde participan los principales agentes públicos y privados de Pamplona, así como un espacio abierto de participación ciudadana, el Foro 2030.

Durante 2020 y 2021 se ha trabajado en la fase de identificación, priorización y planificación de proyectos a incluir en la Estrategia 2030 – Agenda Urbana de Pamplona, como herramientas que nos permitan alcanzar los objetivos estratégicos para 2030. En primer lugar, se lanzó una convocatoria pública de propuesta de ideas de proyectos en la que cualquier persona o entidad podía presentar sus ideas, que estuvo abierta entre febrero y junio de 2020. Estas ideas tenían que presentarse en una ficha tipo y se informó que se aplicarían los siguientes 7 criterios de selección: que contribuya claramente a la consecución de los Objetivos de la Estrategia 2030; que pueda integrar los aspectos horizontales de la Estrategia 2030; que sea integrado; que fomente o permita la colaboración público-público y público-privada; que sea capaz de aunar voluntades y generar consenso; que sea legal, técnica y económicamente viable; que tenga un impacto a medio y largo plazo, y sean realmente transformadores. A estos criterios de selección se añadió un octavo tras la pandemia: contribución a la recuperación de la crisis social y económica generada por el Covid-19.

En total, se recibieron 164 ideas de unas 45 entidades y 30 personas a título individual. Estas 164 ideas de proyectos fueron cribadas y trabajadas por la Oficina Estratégica durante el verano de 2020. El cribado se hizo en aplicación de los criterios 1 y 2, de manera que se descartaron aquellas ideas que no los cumplían. Tras este cribado previo, se agruparon algunas ideas que eran complementarias para dar lugar a 57 propuestas de proyectos estratégicos.

Ya en 2021, y con el objetivo de evaluar técnicamente las propuestas de proyectos estratégicos, se organizaron 9 grupos de trabajo temáticos en los que participaron 99 personas expertas de 46 entidades navarras de diversos sectores. Su composición se distribuyó de la siguiente forma: personal municipal, que aglutinó participación de direcciones de área y de personal técnico especialista en diversas áreas de su competencia; expertos y expertas del sector privado (principalmente asociaciones empresariales); personal de otras administraciones (entre las que destacan Gobierno de Navarra, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, empresas públicas...); personal académico de las universidades presentes en nuestra Comunidad (UPNA, UN, UNED) y representantes de organizaciones sociales. Tras la realización de los 9 grupos de trabajo online, finalmente se recibieron 91 formularios de evaluación que sirvieron de base para la evaluación y propuesta definitiva a contrastar con el modelo de gobernanza (Ponencia y Comité 2030) con carácter previo a su aprobación definitiva.

Además, la Oficina Estratégica elaboró en verano de 2021 una propuesta de priorización, que tiene en cuenta el esfuerzo y el impacto previsto de cada proyecto y que los divide en 4 grupos según su nivel de prioridad, y una propuesta de planificación temporal de los mismos, que tiene en cuenta que 14 proyectos ya se encuentran en desarrollo y prevé la ejecución de los proyectos más prioritarios primero. Finalmente, en la última reunión de la Ponencia 2030, celebrada el pasado viernes 19 de noviembre, se ha llegado a un acuerdo por consenso de todos los Grupos Municipales (Navarra Suma, EH Bildu, Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai), para incluir los 57 proyectos estratégicos en la Agenda Urbana de Pamplona – Estrategia 2030, y aprobar la priorización y planificación de los mismos. Este acuerdo ha sido ratificado en el Pleno Municipal del pasado 16 de diciembre de 2021 por unanimidad.

Entre los 57 proyectos estratégicos aprobados se encuentran los siguientes que están vinculados a las actuaciones para las que se solicita subvención:

- Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático de Pamplona 2030. Contiene varias líneas de renaturalización y gestión de riesgos.
- Infraestructuras verdes análisis y planificación.
- Corredor fluvial.
- Parque Comarcal de Ezcaba.
- Planificación Urbana Sostenible.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

En la gestión y seguimiento de estos proyectos estratégicos se va a utilizar el modelo de gobernanza de la Agenda Urbana de Pamplona – Estrategia 2030, de manera que los grupos de trabajo conformados para la evaluación de proyectos se van a mantener para hacer un seguimiento y una evaluación, así como para proponer nuevos proyectos. Estos grupos de trabajo se van a reunir con una periodicidad mínima semestral. También se informará a la ciudadanía a través del Foro 2030 y se dará oportunidad para poder participar en el desarrollo y diseño de las actuaciones, especialmente en lo que se refiere a las actuaciones de renaturalización de patios en centros escolares (ver ficha C2). El Grupo de Trabajo 2 del Modelo de Gobernanza de la Agenda Urbana de Pamplona es el encargado de realizar el seguimiento de los proyectos en el ámbito de la Sostenibilidad. Está compuesto por 18 personas (11 hombres y 7 mujeres) de las siguientes entidades: Ayuntamiento de Pamplona, Gobierno de Navarra, INTIA, LURSAREA, GANASA, CENER, NASUVINSA, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, UPNA, UN, Greenpeace, AIN y ENERCLUSTER. Este Grupo de Trabajo se reunirá con una periodicidad semestral para analizar la evolución de los proyectos y actuaciones para las que se solicita subvención. Además, se expondrá un informe anual de seguimiento al Foro 2030 para que la ciudadanía en general y cualquier entidad interesada pueda aportar al desarrollo de las actuaciones.

Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos

R1. 7 reuniones del Grupo de Trabajo 2 para seguimiento de actuaciones.	FV1.1. Convocatoria de las reuniones. FV1.2. Acta de las reuniones.
R2. 4 informes de seguimiento.	FV2.1 Informes de seguimiento publicados.

Resultados <i>Incluir tantas filas como resultados se contemplen por acción</i>	Indicadores ¹ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto ²	Valor esperado a la mitad del proyecto ³	Valor esperado a la finalización del proyecto
C1R1. Reuniones del GT2.	Nº de reuniones organizadas.	0	3	7
	Nº de personas asistentes y % de hombres y mujeres.	0	45 (al menos 45% mujeres)	105 (al menos 45% mujeres)
C1R2. Informes de seguimiento.	Nº de informes publicados.	0	2	4

Presupuesto de la acción

Personal del Ayuntamiento: 3.450,00 €.
Viajes y manutención: 6.000,00 €
Asistencia técnica (informes de seguimiento): 8.000,00 €.
Apoyo externo reuniones: 1.050,00 €.
Materiales comunicación: 1.500,00 €.
Gastos generales: 200,00 €
TOTAL: 20.200,00 €.

Justificación del presupuesto

Detallar de los gastos y justificación de precios

Personal propio: 98 horas x 35 €/hora.
Asistencia informes: 50 horas/informe x 4 informes x 50 €/hora.
Apoyo reuniones: 150 €/reunión x 7 reuniones.
Comunicación: pequeños gastos de cartelería y diseño.

Obstáculos previstos *Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.*

COVID: dependiendo de la evolución de la pandemia se optará por reuniones presenciales o reuniones online.

¹. Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperado. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" estable qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe de coincidir con la matriz para Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

² Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

³ A la mitad de la ejecución según cronograma.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Título de la acción:	
Plan de comunicación y sensibilización (C2)	
Entidad coordinadora de la acción	
Ayuntamiento de Pamplona	
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>	
N/A	
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>	
Plan de comunicación y sensibilización. El Ayuntamiento de Pamplona dispone de un Servicio de Comunicación que realiza una labor de difusión de información de la actividad municipal a la ciudadanía mediante elaboración de notas de prensa, ruedas de prensa, página web, redes sociales... Más allá de la comunicación institucional del proyecto y de todas las comunidades parciales, El Ayuntamiento de Pamplona realizará un programa de sensibilización a través del Servicio de Educación Ambiental. Este programa recogerá de forma individualizada todas las actuaciones contempladas en el Plan RUNA 2025 que son susceptibles de educar y sensibilizar ambientalmente a la población y especialmente a los niños; sobre todo, aquéllas en las que es necesaria la colaboración ciudadana para su desarrollo. Entre ellas se destacan: ▸ Actuaciones generales de los ríos. Limpieza de R.S.U. (B14) ▸ Actuaciones generales ríos. Control y erradicación de la flora invasora riparia (B15). ▸ Actuaciones preventivas para la mejora de la calidad del agua de los ríos Arga, Elorz y Sadar a su paso por Pamplona (B16). ▸ Renaturalización de patios escolares. Patios pedagógicos en escuelas infantiles municipales (B17). El Servicio de Comunicación del Ayuntamiento de Pamplona conjuntamente con los equipos encargados de desarrollar cada una de las acciones consideradas, expondrán en diferentes jornadas, bien de forma presencial y/o telemática, el contenido de las acciones a desarrollar a los diferentes agentes sociales: ciudadanía en general, representantes de organizaciones sociales, familia educativa de colegios (profesor@s, padres-madres, alumn@s, personal no docente), personal académico de las universidades presentes en nuestra comunidad (UPNA, UNav, UNED), Administración Pública y Entidades Públicas (Gobierno de Navarra, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, empresas públicas), y expert@s del sector privado. Estas jornadas divulgativas serán publicadas en la web del Ayuntamiento, prensa, radio, televisión y redes sociales. Como parte de las actuaciones se obtendrán una serie de materiales de divulgación y sensibilización: manuales, vídeos, guías, informes, infografías, creatividades que serán objeto de divulgación. Finalmente algunas de las acciones planteadas conllevan el desarrollo de actos públicos como las jornadas de limpieza R.S.U. de nuestros ríos en los que se requiere la participación de toda la ciudadanía (“auzolanes”); y son en sí mismas, el mejor ejemplo y oportunidad para la sensibilización y colaboración.	
Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos	
R1. Dar a conocer el Plan RUNA 2025 entre toda la población en general.	FV1.1 Programa de divulgación. FV1.2 Reuniones divulgativas. FV1.3 Encuestas de satisfacción.
R2. Implicar al mayor número posible de agentes en tareas colaborativas para el desarrollo de las acciones del programa (voluntariado).	FV2.1 Actos públicos.
R3. Fomentar la educación ambiental.	FV3.1 Guías, jornadas, manuales, vídeos.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Resultados <i>Incluir tantas filas como resultados se contemplen por acción</i>	Indicadores ⁴ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto ⁵	Valor esperado a la mitad del proyecto ⁶ <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto
C2R1.	Número de actividades de comunicación y sensibilización realizadas en el marco del proyecto.	0	69	138
	Número de personas destinatarias / participantes en las actividades desagregadas por género.			
	Número de impactos esperados en medios locales, provinciales, autonómicos o nacionales.			
	Número de publicaciones en redes sociales.			
	Número de materiales de divulgación y sensibilización.			
	Número de actos públicos.			
C2R2.	Número de personas destinatarias / participantes en las actividades desagregadas por género.	0	12	24
	Número de impactos esperados en medios locales, provinciales, autonómicos o nacionales.			
	Número de publicaciones en redes sociales.			
	Número de actos públicos.			
C2R3.	Número de actividades de comunicación y sensibilización realizadas en el marco del proyecto.	0	12	12
	Número de personas destinatarias / participantes en las actividades desagregadas por género.			
	Número de impactos esperados en medios locales, provinciales, autonómicos o nacionales.			
	Número de publicaciones en redes sociales.			
	Número de materiales de divulgación y sensibilización.			
	Número de actos públicos.			
Presupuesto de la acción		34.402,50 €		
Justificación del presupuesto <i>Detallar de los gastos y justificación de precios</i>		Personal del Ayuntamiento: 19.402,50 € Viajes y manutención: 6.000,00 € Alquiler de salas (asistencia externa): 6.000,00 € Material fungible: 2.000,00 € Gastos generales: 1.000,00 €		
Obstáculos previstos <i>Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.</i>				
COVID: dependiendo de la evolución de la pandemia se optará por formación presencial u online.				

⁴ Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperado. La FB en el documento "guía para la medición y seguimiento de indicadores" estable qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe de coincidir con la matriz para Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

⁵ Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

⁶ A la mitad de la ejecución según cronograma.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Título de la acción:
Plan de medición y seguimiento de indicadores (C3)
Entidad coordinadora de la acción
Ayuntamiento de Pamplona
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>
N/A
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia.</i>
Para poder evaluar de forma general homogénea el grado de ejecución de las acciones contempladas y poder conocer y transmitir el grado de avance realizado en cada momento, se presenta a continuación el “Plan de medición y seguimiento de indicadores” establecido para el Plan RUNA 2025 de Pamplona: • PARÁMETROS DE CONTROL: INDICADORES. Cada uno de los resultados específicos de las acciones a desarrollar puede ser parametrizado a través de unos indicadores más o menos representativos. En este caso concreto además de los parámetros generales mínimos a incluir de acuerdo con las indicaciones establecidas en el PRTR, hemos incorporado indicadores más específicos asociados con la infraestructura azul propiamente dicha; es decir, con el agua de nuestros ríos como elemento básico y en concreto con su calidad. En cada una de las fichas se han incluido los indicadores que servirán para valorar los diferentes resultados obtenidos, así como para su comunicación, difusión y transferencia; entre ellos destacamos los imprescindibles que señala la convocatoria: ▸ Número de habitantes beneficiados por las intervenciones desagregados por género. ▸ Superficie de espacio público liberadas para la renaturalización (m²). ▸ Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²). ▸ Número de especies exóticas invasoras sobre las que se ha actuado. ▸ Superficie de cubiertas verdes creadas (m²). ▸ Superficie de áreas verdes creadas / restauradas / conectadas o renaturalizadas (m²). Se trata por tanto de parámetros que objetivizan las acciones contempladas para lograr que el Plan RUNA 2025 de Pamplona, sea un modelo exportable y reproducible en otras ciudades, en las que sus ríos sean importantes infraestructuras verdes y azules que puedan ser convertidos en ejes vertebradores de la ciudad. • SEGUIMIENTO. Para el seguimiento del Plan RUNA 2025 se propone un organigrama mixto que incluye dos equipos de trabajo básicos: ▸ Equipo técnico multidisciplinar externo. ▸ Equipo multidisciplinar del Ayuntamiento de Pamplona. – Equipo técnico multidisciplinar externo del control del Plan RUNA 2025. El Ayuntamiento de Pamplona efectuará un Contrato de Servicios a un equipo técnico multidisciplinar externo que deberá cubrir las especialidades necesarias para el seguimiento y control de todas las actuaciones que incluyen el Plan RUNA 2025. Como mínimo estará integrado por los siguientes perfiles: ▸ Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos especialista en ríos, geología y geotecnia y medioambiente. ▸ Arquitecto especializado en urbanismo y paisaje. ▸ Biólogo, Medioambientalista, Ingeniero Agrónomo o titulación similar. ▸ Administrativo. Entre las funciones a desarrollar por este equipo se encuentran las siguientes: ▸ Redactar los Pliegos Técnicos necesarios para la elaboración por parte de otros agentes externos de los estudios técnicos y proyectos necesarios para el desarrollo de las acciones a efectuar por el Ayuntamiento de Pamplona (Contratos de Servicios). ▸ Supervisión de los estudios, anteproyectos y proyectos para que cumplan los objetivos y resultados esperados para las acciones a desarrollar. ▸ Seguimiento de las obras a ejecutar, controlando plazos de ejecución y el cumplimiento presupuestario. El seguimiento se efectuará supervisando informes y certificaciones parciales y finales de obra.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

- ▶ Redacción de informes de seguimiento, con inclusión de los indicadores seleccionados y de su evolución en los diferentes momentos parciales de cada actuación: Inicio, estado intermedio, finalización. Así mismo, elaborará cuantos informes sean solicitados para el monitoreo y evaluación y ejecución de las acciones, y en particular los informes al inicio del proyecto, intermedio (si por duración se precisa) y de medición final y reporte de resultados.
- ▶ Asistencia a reuniones de coordinación y de seguimiento con el equipo técnico de seguimiento del Ayuntamiento de Pamplona y con Fundación de Biodiversidad.

– **Equipo multidisciplinar del Ayuntamiento de Pamplona.**

El equipo de seguimiento se completa con el personal de las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento de Pamplona según las siguientes funciones y perfiles:

▪ **Gerencia de Urbanismo.**

Funciones:

- ▶ Dirección técnica-administrativa del Plan RUNA 2025.
- ▶ Responsable de la disponibilidad de los terrenos para el desarrollo de las acciones, obteniéndolos con la figura más adecuada: convenios, compensación, expropiación, etc. Todo ello acorde con el planeamiento de Pamplona.
- ▶ Responsable de contratación de servicios externos:
 - Equipo técnico multidisciplinar externo del Plan RUNA 2025.
 - Estudios, anteproyectos, proyectos, Direcciones de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud y Obras.
- ▶ Supervisión y dirección del equipo técnico multidisciplinar externo del Plan RUNA 2025.
- ▶ Enlace con la Fundación de Biodiversidad para todo tipo de reuniones, y en particular las de seguimiento de actuaciones.
- ▶ Presentación de informes a la Fundación de Biodiversidad y control económico del Proyecto.

▪ **Oficina estratégica.**

- ▶ Enlace con la Fundación de Biodiversidad: Seguimiento administrativo y económico del Proyecto.
- ▶ Responsable de comunicaciones en web del Ayuntamiento, prensa, radio, televisión, redes sociales.

▪ **Proyectos y obras.**

- ▶ Supervisión de proyectos y obras a ejecutar por los equipos y empresas en coordinación con el equipo técnico multidisciplinar externo, para la adecuación de las acciones a los objetivos y resultados considerados en el Plan RUNA 2025.
- ▶ Supervisión de indicadores de proyecto. Bien de forma propia o a través de otros servicios del Ayuntamiento de Pamplona.

▪ **Medio Ambiente.**

- ▶ Seguimiento medioambiental de la actuación en coordinación con el equipo técnico multidisciplinar externo.
- ▶ Responsable de actuaciones de educación ambiental, reuniones con asociaciones, elaboración de manuales ambientales, jornadas de limpieza y publicaciones en web del Ayuntamiento, prensa, radio, televisión y redes sociales.
- ▶ Seguimiento de Indicadores ambientales.

▪ **Servicio de Igualdad.**

- ▶ Realización de informes de igualdad dentro del marco del Plan de Seguimiento.
- ▶ Impulso de las medidas de acción positiva contempladas en las acciones, incluso nuevas propuestas para el cumplimiento de la Ordenanza de Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona.

• **MEDICIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS.**

Para el control de las actuaciones el equipo de seguimiento externo elaborará una serie de informes con la medición de los indicadores según el modelo aportado por FB de acuerdo con la siguiente pauta temporal para cada actuación:

- ▶ Una medición basal de los indicadores respondiente al inicio de la actuación que se presentará dentro del plazo de los tres primeros meses desde su comienzo.
- ▶ Un informe técnico intermedio para los proyectos cuya duración sea más de un año, con el objetivo de corregir posibles desvíos y la implementación de mejoras.
- ▶ Un informe de Medición Final y reporte de resultados una vez completada la actuación. En este informe se efectuará una medición de los indicadores y evaluación de los resultados alcanzados.

Además, en el primer informe o con anterioridad se acompañarán las actas de disponibilidad de los terrenos.

De forma complementaria se acompañará cada uno de los documentos anteriores con una evaluación específica del impacto de género.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos				
R1 Control de plazos y económico-administrativo del desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan RUNA 2025.		FV1.1 Informes de seguimiento. FV1.2 Informe de evaluación Final.		
R2 Cumplimiento de los resultados y objetivos previstos con el Plan RUNA 2025.		FV2.1 Informe de Medición Final y reporte de resultados.		
R3 Evaluación específica del impacto de género del Plan RUNA 2025.		FV3.1 Informes de impacto de género.		
Resultados <i>Incluir tantas filas como resultados se contemplen por acción</i>	Indicadores ⁷ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto ⁸	Valor esperado a la mitad del proyecto ⁹	Valor esperado a la finalización del proyecto
C3R1	Número de informes de seguimiento / ejecución reportados. Número de informes de evaluación.	0	27	38
C3R2	Número de informes de evaluación.	0	0	19
C3R3	Número de instrumentos de evaluación de impacto de género considerados en el seguimiento del Plan.	0	19	38
Presupuesto de la acción		226.071,97 €		
Justificación del presupuesto <i>Detallar de los gastos y justificación de precios</i>		Personal del Ayuntamiento: 9.855,00 € Viajes y manutención: 2.000,00 € Asistencia externa: 210.000,00 € Material fungible: 2.016,97 € Gastos generales: 2.200,00 €		
Obstáculos previstos <i>Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.</i>				

⁷ Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperado. La FB en el documento "guía para la medición y seguimiento de indicadores" estable qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe de coincidir con la matriz para Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

⁸ Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

⁹ A la mitad de la ejecución según cronograma.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto									
Resultados esperados (incluya aquí los resultados esperados para cada una de las acciones del proyecto A, B y C. Incluir tantas filas como resultados se contemplen en el proyecto)	Indicadores (incluya tantas filas como indicadores por resultado se contemplen en el proyecto)	Valores			Fuentes de verificación (instrumentos para la recogida de información)	Fechas para el reporte de la ejecución a la FB a través de los informes de seguimiento			Entidad responsable
Código		Inicio	Intermedio	final	Mediciones, cuestionarios, reuniones, informes, etc.	Inicio (Dentro de los tres primeros meses de la ejecución)	Intermedio (A la mitad de la ejecución según cronograma)	Final (a finalización de la ejecución)	
A1R1	Número de habitantes.	0	1	1	FV1.1 Encargo del Plan. FV1.2 Documento Final aprobado: Plan de Infraestructura Verde de Pamplona.	25/01/2023	15/05/2023	30/11/2023	Ayuntamiento de Pamplona
	Superficie permeable y no permeable (m²).								
	Índice biótico del suelo (%).								
	Superficie verde por habitante(m²/hab).								
	Conectividad: densidad de arbolado (%)								
	Conectividad / puntos de unión (nº).								
	Proximidad simultánea a espacios verdes.								
	Índice de abundancia de aves y otros organismos vivos en el área de estudio.								
A1R2	Número de actividades de comunicación y sensibilización realizadas en el marco del proyecto.	0	1	1	FV2.1 Charlas divulgativas, jornadas, encuestas. FV2.2 Publicaciones en web del Ayuntamiento, prensa, radio, televisión y redes sociales.	25/01/2023	15/05/2023	30/11/2023	Ayuntamiento de Pamplona
	Número de personas destinatarias / participantes en las actividades desagregadas por género.								
	Número de impactos esperados en medios locales, provinciales, autonómicos o nacionales: radio,								

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

	televisiones, periódicos, revistas, medios digitales.								
	Número de publicaciones en RRSS: twitter, Facebook, Youtube, Instagram, Tik-tok.								
	Número de materiales de divulgación y sensibilización: Boletines, vídeos cortos para RRSS, creatividades, infografías.								
	Número de actos públicos: presentaciones, talleres y conferencias, webinarios.								
A1R3	Número de personas destinatarias / participantes en las actividades desagregadas por género.	0	14	14	FV3.1 Documento Final aprobado: Plan de Infraestructura Verde de Pamplona: presencia en el documento de zonas de juego infantil, de descanso, observación de flora y fauna, zonas de actividad deportiva, actividades culturales al aire libre y eventos sociales (mercados, ferias). Fomentar una buena conectividad con su entorno urbano inmediato, garantizando su accesibilidad universal e integrando sus accesos e itinerarios con recorridos peatonales o ciclistas del sector.	25/01/2023	15/05/2023	30/11/2023	Ayuntamiento de Pamplona
A1R4	Superficie verde por habitante(m²/hab).	0	1	1	FV4.1 Informe de evaluación del Plan.	25/01/2023	15/05/2023	30/11/2023	Ayuntamiento de Pamplona
A1R5	Número de personas destinatarias / participantes en las actividades desagregadas por género.	0	1	1	FV5.1 Documento Final aprobado: Plan de Infraestructura	25/01/2023	15/05/2023	30/11/2023	Ayuntamiento de Pamplona

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

					Verde de Pamplona.				
A2R1	Superficie permeable y no permeable (m²).	0	1	1	FV1.1 Documento estrategia de drenaje urbano sostenible.	31/12/2022	25/01/2023	30/04/2023	Ayuntamiento de Pamplona
A2R2	Agua de lluvia captada.	0	1	1	FV2.1 Documento estrategia de drenaje urbanismo sostenible.	31/12/2022	25/01/2023	30/04/2023	Ayuntamiento de Pamplona
A2R3	Agua de lluvia captada aplicada al verde.	0	1	1	FV3.1 Informe final de evaluación.	31/12/2022	25/01/2023	30/04/2023	Ayuntamiento de Pamplona
B1R1	Número de habitantes beneficiados por las intervenciones desagregados por género.	0	1	3	FV1.1 Acta de expropiación de los terrenos. FV1.2 Documento de proyecto. FV1.3 Mediciones de obra. Certificación final.	25/09/2022	30/09/2023	31/12/2024	Ayuntamiento de Pamplona
	Superficie de áreas verdes creadas / restauradas / conectadas o renaturalizadas (m²).								
	Unidades (ud). Número de ejemplares plantados (se deberán definir las especies empleadas).								
	Longitud (m). Número de metros lineales plantados.								
	Metro lineal de actuación en cauces secundarios.								
B1R2	Metro lineal de camino para conectividad peatonal y ciclista.	0	0	2	FV2.1 Documento de proyecto. FV 2.2 Mediciones de obra. Certificación final.	25/09/2022	30/09/2023	31/12/2024	Ayuntamiento de Pamplona
B1R3	m² de recuperación de llanura aluvial de inundación.	0	0	1	FV3.1 Informe final de seguimiento.	25/09/2022	30/09/2023	31/12/2024	Ayuntamiento de Pamplona
B2R1	Número de actas, informes, documentos, manuales, convenios realizados.	0	3	11	FV1.1 Informe de ejecución de sondeo. FV1.2 Informes de resultados de calidad de agua freática. FV1.3 Publicaciones en prensa.	25/11/2022	15/03/2024	30/09/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Publicaciones en medios de comunicación.								
B2R2	Actividades sociales y educativas (reuniones, encuestas, jornadas, trabajos comunitarios).	1	1	3	FV2.1 Reuniones con hortelanos. FV2.2 Encuestas a ciudadanía.	25/11/2022	15/03/2024	30/09/2025	Ayuntamiento de Pamplona
B3R1	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).	0	2	3	FV1.1 Informe favorable de la CHE y del Departamento de Medio Ambiente	25/10/2022	15/04/2023	30/09/2024	Ayuntamiento de Pamplona

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

					del Gobierno de Navarra. FV1.2 Proyecto. FV1.3 Mediciones de Obra. Certificación Final.				
B6R1	Unidades (ud). Número de ejemplares plantados (se deberán definir las especies empleadas).	0	2	2	FV1.1 Proyecto de plantación. FV1.2 Mediciones de Obra. Certificación Final.	25/06/2023	31/08/2023	31/01/2024	Ayuntamiento de Pamplona
	Longitud (m). Número de metros lineales plantados.								
B6R2	Superficie (m²). Superficie en metros cuadrados de especies vegetales plantadas (definir especies).	0	1	1	FV2.1 Informe de estado final.	25/06/2023	31/08/2023	31/01/2024	Ayuntamiento de Pamplona
B7R1	Número de habitantes beneficiados por las intervenciones desagregados por género.	0	2	2	FV1.1 Proyecto de medidas correctoras. FV1.2 Mediciones de Obra. Certificación Final.	25/01/2023	30/04/2023	31/10/2023	Ayuntamiento de Pamplona
B8R1	Número de habitantes beneficiados por las intervenciones desagregados por género.	0	2	2	FV1.1 Levantamiento de actas de expropiación de los terrenos con justificante de pago. FV1.2 Estudio del estado actual y anteproyecto	25/11/2022	15/03/2024	30/11/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).								
	Superficie de áreas verdes creadas / restauradas / conectadas o renaturalizadas (m²).								
B8R2	Número de habitantes beneficiados por las intervenciones desagregados por género.	0	1	2	FV2.1 Proyecto. FV2.2 Medición de Obra. Certificación Final.	25/11/2022	15/03/2024	30/11/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).								
	m² de recuperación de llanura aluvial de inundación.								
	Metro lineal de orilla de río tratada.								
B8R3	Superficie de áreas verdes creadas / restauradas / conectadas o renaturalizadas (m²).	0	1	2	FV3.1 Proyecto. FV3.2 Medición de Obra. Certificación Final.	25/11/2022	15/03/2024	30/11/2025	Ayuntamiento de Pamplona
B8R4	Superficie de áreas verdes creadas / restauradas / conectadas o renaturalizadas (m²).	0	1	2	FV4.1 Proyecto. FV4.2 Medición de Obra. Certificación Final.	25/11/2022	15/03/2024	30/11/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Unidades (ud). Número de ejemplares plantados (se deberán definir las								Ayuntamiento de Pamplona

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

	especies empleadas).								
B8R5	Número de habitantes beneficiados por las intervenciones desagregados por género.	0	1	2	FV5.1 Estudio del estado actual y anteproyecto.	25/11/2022	15/03/2024	30/11/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).								
	Compatibilización de usos.								
B8R6	Metro lineal de camino para conectividad peatonal y ciclista.	0	2	4	FV6.1 Estudio del estado actual y anteproyecto. FV6.2 Proyecto. FV6.3 Medición de Obra. Certificación Final. FV6.4 Informe estado final.	25/11/2022	15/03/2024	30/11/2025	Ayuntamiento de Pamplona
B8R7	Superficie de áreas verdes creadas / restauradas / conectadas o renaturalizadas (m²).	0	1	2	FV7.1 Estudio del estado actual y anteproyecto. FV7.2 Informe estado final.	25/11/2022	15/03/2024	30/11/2025	Ayuntamiento de Pamplona
B8R8	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).	0	1	2	FV8.1 Estudio del estado actual y anteproyecto. FV8.2 Informe estado final.	25/11/2022	15/03/2024	30/11/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Superficie (m²). Superficie en metros cuadrados de especies vegetales plantadas (definir especies).								
B13R1	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).	0	4	4	FV1.1 Permiso de actuación en cauce de CHE. FV1.2 Proyecto. FV1.3 Mediciones de obra. Certificación Final. FV1.4 Informe final de seguimiento.	25/02/2023	15/04/2023	31/08/2023	Ayuntamiento de Pamplona
B13R2	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).	0	1	1	FV2.1 Informe final de seguimiento.	25/02/2023	15/04/2023	31/08/2023	Ayuntamiento de Pamplona
B14R1	Número de habitantes beneficiados por las intervenciones desagregados por género.	0	8	8	FV1.1 Anuncio en web del Ayuntamiento, en prensa, redes sociales, radio y TV de las jornadas. FV1.2 Publicación en web del	25/01/2023	15/03/2024	31/07/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Publicaciones en medios de comunicación.								
	Actividades sociales y educativas (reuniones, encuestas, jornadas, trabajos comunitarios).								

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

	Metro lineal de orilla de río tratada.				Ayuntamiento, prensa, redes sociales, radio y TV de los resultados de la jornada.				
B15R1	Actividades sociales y educativas (reuniones, encuestas, jornadas, trabajos comunitarios).	0	3	3	FV1.1 Informe de resultados de actividades: visitas al río, charlas educativas. FV1.2 Publicaciones de actividades. FV1.3 Guías de EEI presentes en nuestros ríos.	25/03/2023	15/03/2024	30/06/2025	Ayuntamiento de Pamplona
B15R2	Número de especies exóticas invasoras sobre las que se ha actuado.	0	2	4	FV2.1 Documento de localización de EEI en nuestros ríos (manual). FV2.2 Proyecto de actuación. FV2.3 Mediciones de obra. Certificación Final. FV2.4 Informe final de actuación.	25/03/2023	15/03/2024	30/06/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Número de actas, informes, documentos, manuales, convenios realizados.								
B15R3	Metro lineal de orilla de río tratada.								
B15R3	Unidades (ud). Número de ejemplares plantados (se deberán definir las especies empleadas).	0	1	2	FV3.1 Informes de gestión.	25/03/2023	15/03/2024	30/06/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Longitud (m). Número de metros lineales plantados.								
B15R4	Número de actas, informes, documentos, manuales, convenios realizados.	0	1	2	FV4.1 Actas de reuniones de trabajo con otros Ayuntamientos. FV4.2 Convenios firmados.	25/03/2023	15/03/2024	30/06/2025	Ayuntamiento de Pamplona
B16R1	Número de habitantes beneficiados por las intervenciones desagregados por género.	0	4	8	FV1.1 Contratación del Plan de Control. FV1.2 Informes de calidad de las aguas en los sucesivos muestreos. FV1.3 Publicaciones de resultados en	25/05/2023	15/07/2024	30/11/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Superficie de cuerpos hidrográficos restaurados (m²).								
	Número de toma de muestras para el control de los índices de calidad de las aguas: parámetros físico-químicos e								

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

	índices bióticos.				medios.				
	Número de actas, informes, documentos, manuales, convenios realizados.								
	Publicaciones en medios de comunicación.								
B16R2	Actividades sociales y educativas (reuniones, encuestas, jornadas, trabajos comunitarios).	0	4	8	FV2.1 Charlas a vecinos, asociaciones y visitas a centros escolares.	25/05/2023	15/07/2024	30/11/2025	Ayuntamiento de Pamplona
B16R3	Número de actas, informes, documentos, manuales, convenios realizados.	0	4	8	FV3.1 Actas de reuniones de trabajo con otros municipios, con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. FV3.2 Convenios alcanzados.	25/05/2023	15/07/2024	30/11/2025	Ayuntamiento de Pamplona
B17R1	Superficie de cubiertas verdes creadas (m²).	0	7	10	FV1.1 Charlas con alumnos, familias, profesores y resto de la Comunidad Educativa del Centro. FV1.2 Encuestas de valoración del proyecto. FV1.3 Proyecto. FV1.4 Mediciones de obra. Certificación Final.	25/03/2023	15/06/2024	30/11/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Publicaciones en medios de comunicación.								Ayuntamiento de Pamplona
B17R2	Número de encuestas a la ciudadanía.	0	2	5	FV2.1 Encuestas de conocimiento y satisfacción. FV2.2 Informe final de la actuación.	25/03/2023	15/06/2024	30/11/2025	Ayuntamiento de Pamplona
C1R1. Reuniones del GT2.	Nº de reuniones organizadas.	0	3	7	FV1.1. Convocatoria de las reuniones. FV1.2. Acta de las reuniones.	25/11/2022	22/03/2024	15/12/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Nº de personas asistentes y % de hombres y mujeres.	0	45 (al menos 45% mujeres)	105 (al menos 45% mujeres)					

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

C1R2. Informes de seguimiento.	Nº de informes publicados.	0	2	4	FV2.1. Informes de seguimiento publicados.	25/11/2022	22/03/2024	15/12/2025	Ayuntamiento de Pamplona
C2R1.	Número de actividades de comunicación y sensibilización realizadas en el marco del proyecto.	0	69	138	FV1.1 Programa de divulgación. FV1.2 Reuniones divulgativas. FV1.3 Encuestas de satisfacción.	25/11/2022	22/03/2024	15/12/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Número de personas destinatarias / participantes en las actividades desagregadas por género.								
	Número de impactos esperados en medios locales, provinciales, autonómicos o nacionales.								
	Número de publicaciones en redes sociales.								
	Número de materiales de divulgación y sensibilización.								
	Número de actos públicos.								
C2R2.	Número de personas destinatarias / participantes en las actividades desagregadas por género.	0	12	24	FV2.1 Actos públicos.	25/11/2022	22/03/2024	15/12/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Número de impactos esperados en medios locales, provinciales, autonómicos o nacionales.								
	Número de publicaciones en redes sociales.								
	Número de actos públicos.								
C2R3.	Número de actividades de comunicación y sensibilización realizadas en el marco del proyecto.	0	12	12	FV3.1 Guías, jornadas, manuales, vídeos.	25/11/2022	22/03/2024	15/12/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Número de personas destinatarias / participantes en las actividades desagregadas por género.								
	Número de impactos esperados en medios locales, provinciales, autonómicos o nacionales.								
	Número de publicaciones en redes sociales.								
	Número de materiales de divulgación y sensibilización.								
	Número de actos públicos.								
C3R1	Número de informes de seguimiento / ejecución reportados.	0	27	38	FV1.1 Informes de seguimiento. FV1.2 Informe de evaluación Final.	25/01/2023	15/05/2024	25/12/2025	Ayuntamiento de Pamplona
	Número de informes de evaluación.								

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

C3R2	Número de informes de evaluación.	0	0	19	FV2.1 Informe de Medición Final y reporte de resultados.	25/01/2023	15/05/2024	25/12/2025	Ayuntamiento de Pamplona
C3R3	Número de instrumentos de evaluación de impacto de género considerados en el seguimiento del Plan.	0	19	38	FV3.1 Informes de impacto de género.	25/01/2023	15/05/2024	25/12/2025	Ayuntamiento de Pamplona

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

Rellenar la siguiente tabla con la implicación de cada empleado/contratado en el proyecto.

En caso de desconocerse la persona concreta que formará parte del equipo de trabajo, por estar pendiente su contratación, especificar únicamente perfil técnico requerido:

Nombre y apellidos /perfil requerido	Descripción del perfil de la persona y cargo que ocupa en la entidad ¹	Entidad a la que pertenece ²	Tipo de personal vinculado al proyecto ³	Tipo de contrato ⁴	Meses de dedicación ⁵	Porcentaje de dedicación ⁶	Tareas encomendadas ⁷
1. Jose Costero Bolaños	Ldo. Ciencias Ambientales. Director de la Oficina Estratégica	-	PP	Jornada completa	3	7 %	Coordinación general. Gestión y ejecución técnica acción C1.
2. Mónica Cárcar Elizalde	Ing. Caminos. Técnico Superior de Estrategia y Proyectos	-	PP	Jornada completa	3	7 %	Coordinación técnica. Gestión financiera. Comunicación proyecto.
3. Fermín Ibarrola Labiano	Arquitecto de Proyectos y Obras	-	PP	Jornada completa	2	5 %	Gestión y ejecución técnica acciones B...
4. Ana Suescun Erro	Arquitecta Técnica de Proyectos y Obras	-	PP	Jornada completa	2	5 %	Gestión y ejecución técnica acciones B...
5. Marta Torres González	Lda. Ciencias Ambientales. Téc. Superior en Medio Ambiente	-	PP	Jornada completa	6	14 %	Gestión y ejecución técnica acciones A1 y A2.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

6. Gurutze Santxo Gaskue	Lda. Ciencias Ambientales. Técnica en Educación Ambiental	-	PP	Jornada completa	6	14 %	Gestión y ejecución técnica acción C2.
7. María Eugenia Azcona Mendizabal	Arquitecta de Gerencia de Urbanismo	-	PP	Jornada completa	6	14 %	Gestión y ejecución técnica acciones B...
8. Jorge Torrents Lizar	Arquitecto de la Gerencia de Urbanismo	-	PP	Jornada completa	6	14 %	Gestión y ejecución técnica acciones B...
9. Rebeca Sánchez Ruiz	Licenciada en Derecho de Gerencia de Urbanismo	-	PP	Jornada completa	3	7 %	Gestión jurídica acciones B...
10. Igor Ripa Salvide	Administrativa de Gerencia de Urbanismo	-	PP	Jornada completa	3	7 %	Gestión administrativa acciones B...
11. Zaloa Basabe Gutiérrez	Responsable de Igualdad	-	PP	Jornada completa	3	7 %	Informes de Igualdad

	Total
PP implicado parcialmente en el proyecto	11
PT expresamente contratado para el proyecto	
PC Personal colaborador	
PV Personal voluntario	

¹ DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE LA PERSONA Y CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD

El objetivo es conocer qué perfil técnico, de gestión o administración tiene la persona que va a desempeñar las acciones así como su cargo en la organización para identificar adecuadamente que los recursos humanos están correctamente dimensionados y son adecuados para el desarrollo de las tareas encomendadas en el marco del proyecto.

² ENTIDAD A LA QUE PERTENECE: solo en caso de agrupaciones de beneficiarios.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

³TIPO DE PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO:

Personal laboral con dedicación parcial al proyecto (Personal Parcial, PP): trabajador propio de la entidad dedicado parcialmente al proyecto. Máximo de imputación 80%.

Personal laboral con dedicación total al proyecto (Personal Total, PT): trabajador contratado por obra y servicio por la entidad, con dedicación 100% al proyecto. En el objeto del contrato deberá hacerse mención expresa al proyecto o alguna de sus acciones.

Personal colaborador (PC): personal no contratado por la entidad beneficiaria que colabora en alguna de las actividades del proyecto y que podría repercutir gastos de viajes y manutención. Cumplimentar solo la columna de Tareas encomendadas.

Personal voluntario (PV): personal vinculado como voluntario a la entidad beneficiaria que participa del proyecto y que podría repercutir gastos de viajes y manutención. Cumplimentar solo la columna de Tareas encomendadas.

⁴ TIPO DE CONTRATO: indicar si el contrato del trabajador es de jornada completa o parcial.

⁵ MESES DE DEDICACIÓN: Indicar el número de meses que el personal estará dedicado al proyecto.

⁶ PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: Indicar para cada personal el porcentaje medio mensual de dedicación al proyecto

⁷ TAREAS ENCOMENDADAS: Indicar el código de la actividad incluida en el marco lógico, así como otras derivadas de la gestión del proyecto (dirección, coordinación, administración, etc.).

Fecha de inicio del Proyecto:	01/09/2022
Fecha de fin del Proyecto:	31/12/2025

[illegible]

La duración máxima de los proyectos no podrá exceder el 31/12/2025 (prórrogas incluidas).



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Convocatoria de ayudas para la renaturalización y resiliencia de ciudades

Título del proyecto	PLAN RUNA 2025																
PARTIDA	TOTAL	A1	A2	B1	B2	B3	B6	B7	B8	B13	B14	B15	B16	B17	C1	C2	C3
Personal	133.675,33 €	1.957,52 €	1.740,01 €	5.122,15 €	1.174,51 €	5.002,54 €	1.631,26 €	2.697,02 €	48.442,32 €	2.456,64 €	3.447,40 €	10.440,08 €	10.440,08 €	6.416,30 €	3.450,00 €	19.402,50 €	9.855,00 €
Viajes y manutención	14.000,00 €														6.000,00 €	6.000,00 €	2.000,00 €
Asistencias externas contratación	2.292.712,50 €	45.000,00 €	40.000,00 €	96.750,00 €	27.000,00 €	115.000,00 €	37.500,00 €	62.000,00 €	878.188,50 €	56.474,00 €	79.250,00 €	240.000,00 €	240.000,00 €	150.500,00 €	9.050,00 €	6.000,00 €	210.000,00 €
Asistencias externas subcontratación	0,00 €																
Material inventariable	0,00 €																
Material fungible	11.743,34 €	120,71 €	107,30 €	315,87 €	72,43 €	308,49 €	100,59 €	166,32 €	2.987,29 €	151,49 €	212,59 €	643,81 €	643,81 €	395,67 €	1.500,00 €	2.000,00 €	2.016,97 €
Gastos generales	24.720,00 €	475,00 €	420,00 €	1.000,00 €	285,00 €	1.200,00 €	400,00 €	650,00 €	9.000,00 €	590,00 €	800,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	1.500,00 €	200,00 €	1.000,00 €	2.200,00 €
Otros	256.419,08 €			20.999,60 €					235.419,48 €								
TOTAL	2.733.270,25 €	47.553,23 €	42.267,31 €	124.187,62 €	28.531,94 €	121.511,03 €	39.631,85 €	65.513,34 €	1.174.037,59 €	59.672,13 €	83.709,99 €	253.583,89 €	253.583,89 €	158.811,97 €	20.200,00 €	34.402,50 €	226.071,97 €

Presupuesto total por entidad	Nombre entidad	Ppto total
Entidad representante		2.733.270,25 €
Ent 2		0,00 €
Ent 3		0,00 €
Ent 4		0,00 €
Ent 5		0,00 €
Ent 6		0,00 €
Ent 7		0,00 €
Ent 8		0,00 €
Ent 9		0,00 €
Ent 10		0,00 €
Ent 11		0,00 €
Ent 12		0,00 €
Ent 13		0,00 €
Ent 14		0,00 €
Ent 15		0,00 €
TOTAL		2.733.270,25 €